Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA
DIRECCION GENERAL
DEL BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXIV — Buenos Aires, lunes 30 de abril de 1956 — Número 18.141

INHABILITACION PARA EJERCER CARGOS GREMIALES

DECRETO-LEY Nº 7.107. — Buenos Aires, 19/4/1956.

VISTO: La próxima revisión de los convenios colectivos de trabajo y la tarea de reestructuración en que se encuentran empeñados los sectores gremiales de la Nación, y CONSIDERANDO: Que para ambos casos es necesario asegurar una real independencia del régimen depuesto por parte de quienes deban asumir, en su oportunidad, el carácter de auténticos representantes de los sectores de esa actividad nacional; Que la nota saliente en la integración de los cuadros directivos de las organizaciones gremiales fué la permanencia de representantes que no revestían el carácter de tales por obedecer en su gestión a intereses no siempre identificados con los de las instituciones que dirigían y sí, a directivas políticas de la dictadura; Que ello impidió un legítimo planteo de los problemas surgidos de las relaciones obrero patronales, llegándose, en los últimos tiempos, a transformar las soluciones de aquellos problemas en meros formulismos destinados a satisfacer ambiciones políticas; Que los dirigentes gremiales, especialmente a partir de comienzos del año 1952, aceptaron desvirtuar la función específicamente laboral de sus representaciones, habiendo la Confederación General del Trabajo, que actuaba como agente político del régimen depuesto, incorporado a sus Estatutos, un Preámbulo que sentaba la adhesión incondicional a la dictadura; Que es propósito del Gobierno Provisional restablecer los más sanos principios que garantizan la libre negociación colectiva, para lo cual es imprescindible que quienes concurran a celebrarla se hallen exentos de toda sospecha de complicidad en la grave deformación operada en el campo gremial; Que en defensa del propósito mencionado deben extremarse todas las medidas, de modo tal que no pueda desvirtuarse la sana intención que persigue la convocatoria a elecciones de los miembros de las Comisiones Paritarias y, asimismo, la provisión de cualquier cargo vinculado a la actividad gremial, por lo que surge como una necesidad la inhabilitación de quienes, por su sola actuación anterior en las entidades gremiales, pudieran tornar ineficaz la tarea a emprenderse: Por tanto,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo y en Acuerdo General de Ministros, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Decláranse inhabilitadas para ejercer representación gremial u ocupar cargos de cualquier naturaleza vinculados a la actividad gremial, a partir de la fecha del presente Decreto-Ley, a las siguientes personas:

a) Las que hayan ocupado cargos directivos o representativos de la Confederación General del Trabajo desde el 1º de febrero de 1952 al 16 de setiembre de 1955, inclusive;

b) Las que hayan ocupado cargos directivos o representativos de las asociaciones profesionales de trabajadores con personería gremial desde el 1º de febrero de 1952 al 16 de setiembre de 1955, inclusive;

c) Las que intervinieron en el Congreso Confederal de la Confederación General del Trabajo que aprobó el preámbulo político de los estatutos de la citada Confederación;

d) Los que hayan ocupado cargos directivos o representativos de la Confederación General Económica, Confederación General de la Industria, Confederación General del Comercio, Confederación General de la Producción y Confederación General de Profesionales desde las fechas de sus respectivas constituciones hasta el 16 de setiembre de 1955, inclusive;

e) Las que están comprendidas en las nóminas de interdicción dictadas por el Gobierno Provisional;

f) Las que estén comprendidas en el Decreto-Ley Nº 4.258/56, sobre inhabilitaciones;

g) Las acusadas, condenadas o procesadas por delitos comunes ante los tribunales nacionales o provinciales.

Art. 2º — Declárанse suspendidas, a los mismos efectos y desde la misma fecha establecidos en el artículo 1º, a las personas que en el curso de las investigaciones resultan "prima facie" implicadas en la comisión de delitos o graves irregularidades en la gestión gremial, según los informes de las Comisiones Investigadoras de la Confederación General del Trabajo, Confederación General Económica y Confederación General de Profesionales.

Art. 3º — La inhabilitación a que se refiere el artículo 1º del presente decreto-ley, se extenderá hasta la fecha que fije al efecto el futuro gobierno constitucional de la Nación.

La suspensión a que se refiere el artículo 2º se extenderá hasta la fecha en que se dé término a la investigación correspondiente y siempre que de ella no surgiera la confirmación de la implicancia expresada.

Art. 4º — Encomiéndase al Ministerio de Trabajo y Previsión la adopción de las medidas necesarias para el cumplimiento de las presentes disposiciones.

Art. 5º — El presente Decreto-Ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros del Poder Ejecutivo Provisional.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Eduardo B. Busso — Luis A. Podestá Costa. — Laureano Landaburu. — Raúl C. Migone. — Atilio Dell'Oro Maini. — Francisco Martínez. — Luis M. Ygartúa. — Pedro Mendiondo. — Sadi E. Bonnet. — Eugenio A. Blanco. — Alberto F. Mercier. — Alvaro C. Alsogaray. — Juan Llamazares. — Julio Alizón García. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

Déjase Sin Efecto el Decreto Nº 22.467/53

DECRETO Nº 7.522. — Buenos Aires, 24/4/1956.

VISTO el adjunto Expediente Letra M. C., número 1957, año 1953, del Ministerio de Comunicaciones, en el cual se dictó a foja 14 el Decreto Nº 22.467, del 20 de noviembre de 1953, por el cual se autorizó a la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones a ceder, sin cargo, al Honorable Congreso de la Nación (Comisión Bicameral de Biblioteca), una plancha completa de cada uno de los sellos postales comprendidos en el detalle de fojas 8/9, así como de los que se emitan en lo sucesivo, y CONSIDERANDO: Que han desaparecido las razones que determinaron el dictado del decreto de referencia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto número 22.467, dictado el 20 de noviembre de 1953, cuya copia fotográfica obra a foja 14 del adjunto expediente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase al Ministerio de Comunicaciones a sus demás efectos.

ARAMBURU. — Luis M. Ygartúa.

GESTIONASE PARA QUE LA REPUBLICA ARGENTINA INGRESE AL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

DECRETO Nº 7.103 — Buenos Aires, 19/4/1956.

VISTO: Las recomendaciones formuladas por los ministerios en las ramas económicas y sociales, sobre la conveniencia de que la República Argentina ingrese al Fondo Monetario Internacional y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y CONSIDERANDO: Que es conveniente que la República Argentina colabore en los planes internacionales que propenden al desenvolvimiento económico y a la estabilidad monetaria internacional; Que es urgente restaurar la confianza en el exterior con respecto a las finanzas del país; Que es perjudicial para la economía argentina continuar en el estado de aislamiento en que se la mantenía con respecto a las instituciones internacionales; Que, consecuente con esa línea de política, el Gobierno Provisional debe iniciar cuanto antes las gestiones pertinentes para la adhesión a los convenios de Bretton Woods e incorporar al país al Fondo Monetario Internacional y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Acuerdo General de Ministros, Decreta:

Artículo 1º — El Ministerio de Finanzas de la Nación, con la intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en lo que corresponda, deberá iniciar a la mayor brevedad las gestiones necesarias para que la República Argentina ingrese al Fondo Monetario Internacional y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y todos los señores Ministros Secretarios de Estado integrantes del Gabinete Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Eduardo B. Busso. — Luis A. Podestá Costa. — Laureano Landaburu. — Raúl C. Migone. — Atilio Dell'Oro Maini. — Francisco Martínez. — Luis M. Ygartúa. — Pedro Mendiondo. — Sadi E. Bonnet. — Eugenio A. Blanco. — Alberto F. Mercier. — Alvaro C. Alsogaray. — Juan Llamazares. — Julio Alizón García. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

HUESPEDES OFICIALES DE LA NACION ARGENTINA

DECRETO Nº 7.308. — Buenos Aires, 23 de abril de 1956.

VISTO lo propuesto por el Estado Mayor de Coordinación, y CONSIDERANDO: Que el Director de la Escuela Nacional de Guerra de los Estados Unidos de América, Vicealmirante D. Edmund T. Wooldridge, visitará nuestro país, acompañado de un selecto grupo de profesores y cursantes; Que por tratarse de una Delegación compuesta de caracterizados miembros de las Fuerzas Armadas y de otros Ministerios del citado país, cuya Institución guarda cierta afinidad con la nuestra; y Que es causa de particular satisfacción para el Gobierno Argentino homenajear dignamente a tan distinguidos huéspedes,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Decláranse huéspedes oficiales de la Nación Argentina, al Director de la Escuela Nacional de Guerra de los Estados Unidos de América, Vicealmirante D. Edmund T. Wooldridge, y a las personas que integran la delegación, mientras dure su permanencia en el país.

Art. 2º — El Estado Mayor de Coordinación, con la colaboración de los Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto, Ejército, Marina y Aeronáutica, adoptará las medidas pertinentes para la recepción y atención de los visitantes durante su estada en el país.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto, serán imputados al Anexo 1 - Presidencia de la Nación, Item 5, Estado Mayor de Coordinación - Inciso 2º - a) Gastos Generales, Partida Principal 1 - Partida Parcial 8 del Presupuesto General para el año 1956.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese en el Estado Mayor de Coordinación.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

TRANSFIERENSE INMUEBLES FISCALES AL MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO Nº 5.686. Buenos Aires, 27 de marzo de 1956.

VISTO que el Ministerio de Obras Públicas propicia la transferencia al Departamento de Hacienda (Administración General de Inmuebles del Estado), de los inmuebles fiscales de la Capital Federal e interior del país, cuyas ubicaciones, dimensiones y superficies se consignan en las planillas adjuntas; Teniendo en cuenta que la aludida transferencia se efectúa en cumplimiento de lo previsto por el Artículo 1º, inciso a) del Decreto Nº 13.994 del 18 de julio de 1951; Por ello, en orden a lo determinado por el Artículo 53º de la Ley número 12.961 y atento a lo propuesto por el señor Ministro de Obras Públicas,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Transfiérese al Ministerio de Hacienda (Administración General de Inmuebles del Estado), los inmuebles fiscales de la Capital Federal, e interior de país cuyas ubicaciones, dimensiones y superficies se consignan en las planillas que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El Ministerio de Obras Públicas deberá proseguir los trámites tendientes a concretar la transferencia de todos los inmuebles fiscales que se encuentren en la misma situación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, hágase saber a la Contaduría General de la Nación y vuelva al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos.

ARAMBURU. — Pedro Mendiondo. — Eugenio A. Blanco.

Ubicación	Dimensiones Frente C|frente	Fondo	Superficie
Provincia de Santa Fe:			
Extensión de terreno circunscripta por las calles Gorostiaga, Tacuarí, Vélez Sarsfield y varios propietarios en la ciudad de Santa Fe, dividida en cuatro fracciones:			
Fracción 1	74.1040	86.6890	Total de las cuatro fracciones: 18.376,79 m2.
	77.9360	82.6000	
Fracción 2	86.6000	86.6890	
	82.6640	78.6240	
Fracción 3	86.6000	29.9860	
	86.6890	29.0160	
Fracción 4	81.6600	34.4890	
	79.9260	34.7440	
Provincia de Río Negro: Viedma			
25 de Mayo esq. Laprida ...	35,00	19,80	693,00
Capital Federal:			
H. Yrigoyen 1512|1522	16,46	34,58	569,18
Montes de Oca 1540	18,54	39,04	634,42
Provincia de Tucumán:			
Congreso 53 - San Miguel de Tucumán	11,85	68,80	740,00
	9,20	36,62	
	Martillo en contra de N. a S.	2,60	
	Martillo contra frente	31,72	
24 de Setiembre 432|34|36 San Miguel de Tucumán	13,42	71,80	1.953,19
	Dos martillos a favor lado Oeste:		
	1) Frente	4,618	
	Fondo	66,316	
	2) Frente	12,124	
	Fondo	53,692	
Provincia de Santiago del Estero:			
Capital y Avda. Aguirre Ciudad de S. del Estero	646,75 Al S. sobre calle Capital.	289,10 Al E. sobre calle Av. Aguirre.	
	580,40 Al N. sobre calle Los Andes.	376,20 Al O. sobre propiedad lindera.	280,39)
Provincia de Río Negro:			
25 de Mayo 652|66 y J. A. Roca 255 - Viedma	16,00 sobre 25 de Mayo.	60,00 sobre lado N.E. que da a 25 de Mayo.	
	6,00 sobre J. A. Roca. Con un martillo a favor de 9,30 sobre el costado S.E. que se miden a los 24 m. de la línea municipal sobre 25 de Mayo.	25,00 sobre J. A. Roca.	1:434,00
25 de Mayo 644 - Viedma ..	15,00	20,00	300,00

Acéptase la Donación de Diversas Esculturas

DECRETO Nº 6.791. — Bs. As., 13|4|56

VISTO: El expediente Nº 87.234|50 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, referente a la donación que el escultor argentino secretario de Embajada D. Pablo Curatella Manes ofreco al Estado, de su producción escultórica integrada por 31 obras actualmente depositadas en la ciudad de París; CONSIDERANDO: Que la ex Comisión Nacional de Cultura se ha pronunciado encomiásticamente acerca de los valores del escultor mencionado; Que el Museo Nacional de Bellas Artes se ha expedido en favor de la aceptación de la donación mencionada y expresando que las obras ofrecidas son de singular valor y apropiadas para figurar en nuestros museos de arte; Por ello, y atento a lo informado por los Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto y Educación:

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la donación ofrecida por el escultor D. Pablo Curatella Manes de su producción artística, integrada por las 31 esculturas que a continuación se detalla y que actualmente se hallan depositadas en París:

1 - Viejo Florentino
2 - La Familia
3 - Nacimiento de Venus
4 - Isis
5 - La Femme au gros Manteau
6 - Motivo criollo
Bajorrelieve - Segundo Premio Salón Nacional de Buenos Aires 1933
7 - Las Tres Bañistas
Bajorrelieve - Segundo Premio Comisión Nacional de Cultura 1946
8 - Pensativa
9 - La Dulce Francia
Bajorrelieve - Medalla de Plata Exposición Internacional de París 1925
10 - El Dragón
Primer premio Salón Nacional de Buenos Aires 1947
11 - Pomona
12 - Santa Teresita
13 - El Acordeonista
14 - El Guitarrista
15 - Ninfa Acostada
16 - La Guitarra - Bajorrelieve
17 - El Hombre del Contrabajo
18 - Los Acróbatas
19 - El Hombre del Lazo
20 - Las Tres Gracias
21 - El Gaucho y su Caballo (Altorrelieve)
22 - Idilio Criollo
23 - La Anunciación (Altorrelieve)
24 - Los Dos Hemisferios
(Altorrelieve) - Fuera de concurso miembro Jurado Exposición Internacional de París 1937.
25 - La Tierra Argentina
(Altorrelieve) - Fuera de Concurso Miembro Jurado Exposición Internacional de París 1937
26 - Torso Femenino
27 - El Profeta
28 - Icaros
29 - La Danza
30 - Rugby
31 - La Santa

Art. 2º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto dispondrá las medidas pertinentes para que dichas obras sean exhibidas en París con los auspicios de la embajada argentina y posteriormente trasladadas a Buenos Aires.

Art. 3º — Las esculturas mencionadas en el artículo primero serán destinadas al Museo Nacional de Bellas Artes.

Art. 4º — Agradézcase por intermedio del Ministerio de Educación la donación ofrecida.

Art. 5º — Los gastos que demande el traslado de las esculturas a Buenos Aires, su embalaje y flete, serán imputados al Anexo 2, Inciso 2, Item 1, Apartado a), Principal 7, Parcial 1-, del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el año 1956.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Educación y Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

ARAMBURU — Luis A. Podestá Costa — Atilio Dell'Oro Maini — Eugenio A. Blanco

Cesantía de un Profesor

DECRETO Nº 6.519. — Bs. As., 23|12|55.

VISTO: Que el dictamen de la Comisión Nacional Investigadora, después de practicado el análisis de los antecedentes personales del ex-Ministro de Comunicaciones señor Oscar Lorenzo Mariano Nicolini, llega a conclusiones que lo define en forma categórica, y CONSIDERANDO: Que quién demostró una total despreocupación por las libertades públicas, no tiene jerarquía para desempeñarse en la docencia, por ser ella la conductora de la juventud en la formación de sus valores morales y en razón de que al frente de la cátedra deben encontrarse aquellos que por sus antecedentes y rectitud de procederes sean merecedores de tan alto honor, Que es de público conocimiento la actuación en perjuicio de los bienes del Estado de dicho ex-Ministro, dejándose constancia, por otra parte, que en nada reparó para burlar la voluntad del pueblo al no cumplir con los ineludibles deberes de su mandato, Por todo ello y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Eduación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante al Profesor de diez horas semanales de Mecanografía (2-2-2-2-2) en 4º año 5ª div.. y 5º año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divs., todas turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, señor Oscar Lorenzo Mariano Nicolini (Cl. 1899, D. M. 3, Mat. Nº 322.216).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Atilio Dell'Oro Maini.

Destínanse 15.000.000 de pesos para Cancelar Deudas en San Juan

Orden de Pago Especial Nº 58

DECRETO Nº 6.697. — Buenos Aires, 13/4/1956.

VISTO las gestiones promovidas por la Intervención Federal en la Provincia de San Juan para obtener la colaboración del Poder Ejecutivo de la Nación a fin de arbitrar los recursos necesarios para afrontar el pago de deuda flotante emergente de los déficit de ejecución del presupuesto provincial de los años 1955 y anteriores; y CONSIDERANDO: Que la operación de referencia respaldada por la Ley número 14.070 que faculta al Gobierno Nacional para acordar a las Provincias préstamos o anticipos en efectivo reintegrables, permitirá a la Intervención Federal en San Juan cancelar deuda exigible de carácter urgente, cuya consolidación definitiva, mediante la emisión de títulos locales, se realizará en la oportunidad que sea aconsejable,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Hacienda de la Nación para entregar al Gobierno de la Provincia de San Juan, con cargo de reintegro, hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional (m$n. 15.000.000,—) que se destinará para cancelar deuda flotante emergente de los déficit de los ejercicios 1955 y anteriores.

Art. 2º — La Tesorería General, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, transferirá a la orden del Gobierno de la Provincia de San Juan, hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional (m$n. 15.000.000.—) por el concepto expresado en el artículo anterior.

Art. 3º — Facúltase al Ministerio de Hacienda para convenir con la Provincia de San Juan, el reembolso a la Nación de las sumas que se transfieran con arreglo al presente decreto, a cuyo efecto los servicios se calcularán sobre la base del cinco por ciento (5 %) de interés anual en un plazo máximo de cincuenta y cuatro (54) años. Los intereses correrán a partir de la fecha de entrega de fondos y la amortización se computará desde el 1º de enero del año 1957.

Las anualidades de referencia se harán efectivas mediante retenciones sobre la participación que se liquide a favor de la Provincia de San Juan en el producido de los impuestos nacionales, para lo cual el Poder Ejecutivo local adoptará las medidas necesarias para renunciar en favor del Gobierno Nacional a la parte correspondiente de tales gravámenes.

Art. 4º — La Contaduría General de la Nación registrará la presente erogación en concepto de anticipo de fondos de Tesorería General y cargará en cuenta el importe equivalente a la Provincia de San Juan.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación y Tesorería General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco

SE PROMUEVE AL PERSONAL DEL MINISTERIO DE COMERCIO

DECRETO SINTETIZADO

8.424—30|12|55. — Promuévese al siguiente personal: **Subdirector**, Haraldo Fidel José Eckell (M. 293.071); Ramón José Liñeiro (M. 385.845, D. M. 3) y Nicolás Luis Novaro (M. 254.407), Tomás Alberto Cánepa (M. 557.339, D. M. 4), Roberto Arístides Saccone (M. 273.497, D. M. 2); **Asesor de 3ª**: Américo Chionetti (M. I. 3.285.763), Carlos José Argentino Ricca (Clase 1914, M. 258.831, D. M. 2) y Manuel Raymundo Catáneo (M. 1.881.281, D. M. 30); **Jefe Principal de Departamento de 1ª**: Fermín Ernesto Sánchez (M. 398.003, D. M. 3), Emilio Lozano (M. 250.550, D. M. 2) y Rafael Spagnolo (C. 1902, M. 744.019, D. M. 15); **Jefe Principal de Departamento de 3ª**: Alberto Adolfo Gaebeler (M. 364.600) y Arnoldo Grossi (M. 932.258) y Miguel Angel Jose Ripa Alsina (M. 259.916); **Jefe Principal de Departamento de 4ª**: Antonio Lucas Alberdi (M. 2.943.908), Carlos Alioto (M. 98.199), Juan José Banfi (M. 544.211), Gabriel Vidal Ortiz (M. 499.825, D. M. 4) y Manuel Ricardes (M. 120.619), Pedro D'Amato (M. 93.572) y Juan Emilio Zsilavi (M. 1.022.443), Julio Camín (M. 1.884.907) y Juan Pascual Pizzorno (M. 45.042), Ezequiel Acuña (M. I. 1.630.629) y Andrés Mazzeo (M. 4.322.477), Fernando Mendoza (M. 439.579), Cosme Antonio Giandola (M. 128.839) y Jorge Alfredo González (M. 3.424.143); **Jefe de Departamento de 1ª**: Andrés Ozores (M. I. 256.529) y Oscar Alberto Roller (M. 443.020); **Jefe de Departamento de 2ª**: Esteban Domingo Acosse (Matrícula 1.124.701), Ricardo Minguillón (Matr. 434.297), Carlos Pastor Marcial Pimentel (M. 824.952) y Norberto Rovello (M. 3.284.211), Mayor Juan Alberto Ahado (M. 408.329), Samuel Arenas (M. 50.786) y José Valentín Ortiña (M. I. 441.506), Victorio José Fontana (M. 551.504), Enrique Luis Negrotti (M. 143.994), Jorge Rafael Díaz (M. 542.690), José Melero (M. 4.004.836); Osvaldo Francisco de Giorgio (Matrícula 4.235.569) y Manuel María Orinigan (M. 456.426); **Jefe de Departamento de 3ª**: Roberto Beluati (M. 1.672.963) y Juan Di Bartolo (Matr. 1.202.472) y Edverto Andrés Goizueta (M. 444.927); **Jefe de Departamento de 4ª**: Armando Ciementino Emilio Godoy (M. 1.076.242) y Roberto Hogarth (M. 4.021.542), Guillermo Bernardo Aníbal (M. 543.949), Rafael Jorge Cilley (M. 1.011.090), Juan Bautista Cornu (M. 3.335.527) y Gregorio Oscar Juarroz Balda (M. 1.138.071), César Angel Biscia (M. 405.703), Raúl Antonio Porcel (M. 539.729) y Gerardo Próspero Temes (M. 1.803.708), Julio Francisco Blech (M. 435.970), Aníbal Guisasola (M. 1.031.622), Jorge Agenor Quinteros (M. 4.478.445); **Oficial Mayor**: Horacio Argento (M. 434.375), Andes Gutiérrez (M. 1.141.298), Rodolfo Morandini (M. 123.890), Carlos Navarro (M. 552.287), Victorino Oscar Rodríguez (M. 4.018.678), Antonio Vicente Forestieri (M. 419.429), León Lahitou (Matr. 170.701), Alvaro Glauco Varsi (M. 1.968.978), Juan José Pablo Servini (M. 258.521), Alberto Luis Rizzo (M. 1.488.941), Pedro Alfredo Bissone (M. 33.398) y Héctor Pedro Serravalle (M. 6.618.408); **Oficial Principal**: Lucio Estanislao Gómez (M. 3.307.545), Otto Hilal (Matrícula 1.993.398), Juan Pena (M. 248.184) Atilio Roberto González (Matrícula 1.316.578), Manuel Leopoldo Sancho (M. 371.824), Eduardo Yáñez (Matrícula 310.500), Ismael Apolonio Páez (M. 1.145.545), Eduardo José Rojas (M. 131.403) y Juan Alfredo Viegas (M. 4.019.123); **Oficial 1º**: Alberto Carlos Casartelli (M. 1.679.981), Carlos Alberto Gastaldi (M. 4.228.682), Néstor Carlos Martínez Olivares (Matrícula 811.578), Rogelio Vicente Pretzel (M. 2.530.950), Isidoro David (Matrícula 116.623), Marcos Aurelio Monferini (M. 4.218.155), Camilo Neil (M. 1.660.228), Carlos Otero Lacoste (M. 38.016), Antonio Fernando Peralta (M. 4.770.170), Ignacio Salvador Italo Pignanelli (M. 434.724), Daniel Agesilao Stagnaro (M. 1.805.540), Alberto Eduardo Berenguer (M. 325.357), Eduardo Canto (M. 1.731.620), Lorenzo Eusebio Conlazo Zavalía (M. 392.832), Agustín Julio Ibarra García (M. 223.089), Jorge Horacio Rebossio (M. 4.210.087), Ernesto Raúl Rey (M. 4.233.860), Mario Salvatori (M. 4.061.181), Ernesto Adolfo Passarelli (Matríc. 446.415); **Oficial 2º**: Catalina Salas (Libreta Cívica 2.608.000), Luis Alberto Aldaco (Matrícula 4.038.996), Balbino Ezequiel Aranguren (M. 530.125), Rafael Felipe Carranza (M. 205.845), Jorge Wáshington de Rosas (M. 3.347.178), Inocencio Fernández Herrero (Matríc. 4.043.244), Andrés Franco Gorlero (M. 4.469.879), David Mesch (M. 4.471.346), Juan Pedro Roccia (M. 2.437.010), Roberto Erra (M. 380.659), Augusto Pío Masondo (M. 1.089.556), Juan Carlos Naccari (M. 268.571), Luis Perri (Mat. 249.234), Edgardo Angel Ribeiro (Mat. 1.999.783), Lilia Susana Rojas (L. C. 2.173.940), y Alberto Ramón Acosta (M. I. 415.161).; **Oficial 3º**: Jorge Federico Braun (M. 4.032.025), Horacio Castelli (M. 1.137.924), Carolina Matilde Dalcastagne (L. C. 32.970), Estanislao Romeo de Cicco (M. 4.220.797), Alberto Osvaldo Mendes (M. 540.808), Ismael Osvaldo Merlino (M. 174.802), Helena Gorgonia Pintos (L. C. 2.630.488), José Mariano Vespignani (M. 234.612), Hugo Ernesto Egidio Alvarez (M. 4.463.186), Juan Santiago Brumana (M. 560.524), Eduardo Francisco Meyranx (M. 433.896), Nicolás Osvaldo Pedroni (M. 390.371), Francisco Riobo (M. 369.584), Victoriano Horacio Tello (M. 3.101.536), Adolfo Osvaldo Guisasola (M. 4.336.126), Jorge Lemme (M. 441.507), y Oscar Antonio Rosell (M. I. 4.220.908); **Oficial 4º**: Rubens Enrique Omar D'Amico (M. Ind. 4.472.916), Luis Adán Amalfitane (M. 560.401), Jorge Walter de Almeida (M. I. 163.324), Mario Américo Demaría (M. 4.224.567), Miguel Angel Manelli (M. 1.670.774), Cecilia Rita Spalla (L. C. 1.696.835), Susana Nelly Zocchi (L. C. 4.391.813), Héctor Víctor Martínez (M. I. 5.109.517), Julia Enriqueta Carnelli (L. C. 392.956) y Manuel Julio Esteban Garibaldi (M. I. 119.297); **Oficial 5º**: Mario Francisco Goitía (M. I. 1.747.330, José Eduardo Lana (M. I. 188.398), Julio Argentino Quesada (M. I. 260.214), María Luisa del Balzo (L. C. 197.275), Rafael Oscar Gómez (M. I. 2.620.164), Honorato Guaschino (M. I. 116.618), Domingo Lagrenade (M. I. 290.232), Natalio Jorge López (Matr. 1.045.246), Felipe Machi (M. Ind. 912.767), Manuel María Vicente Martínez Salaverri (M. I. 1.809.263), Antonio Romero Beltrán (M. I. 405.364), Julio César Santos (M. I. 134.796), José Alberto Vanzini (M. I. 390.395), Pedro Luján Vargas (Matr. 2.772.670), Eduardo Andino (M. Indiv. 3.146.182), Jorge Alberto Barclay (M. I. 4.003.778), Horacio Martín Doval (M. I. 4.078.553), Carlos Hilario Fernández Lettry (M. I. 3.324.558), Eduardo Ghío (M. I. 241.469), Ricardo Alejandro Pereyra Rozas (M. I. 5.566.507), Juan Specht (M. I. 262.531), Bernardo Tornero (M. I. 2.738.090), Pedro Andrés Revelli (M. I. 5.566.217), Orlando Rodríguez Duhalde (M. I. 1.129.599), Alberto Raúl Weiss (M. I. 1.133.505), Herminio Nicolás Morassutti (M. Indiv. 4.241.750), Elida Fernández (Lib. Cív. 1.657.822), José Halchin (M. Individual 4.062.664), Hipólito Puigdengolas (M. I. 3.270.051), José Pascual Spicoli (M. I. 4.467.736), Javier Molina (M. Individual 2.737.402) y Julio César Nieto Romero (M. I. 6.728.886); **Oficial 6º**: Rafael Benito Amato (M. I. 914.368), Juan Climaco Rodríguez (M. I. 1.729.553), Luisa Filomena Mage (L. C. 1.651.490), Anastacio Germán Rebollar (M. I. 1.021.577), Orlando Raimundo Caliani (M. Indiv. 3.178.613), Zenaida Teresa de la Mata (L. C. 333.059), José Carlos Antonio Fontana (M. I. 777.494), Tomás Rodolfo Makintach (M. I. 262.291), Gelsi Antonio Pelliccione (M. I. 3.312.501), Carlos Alberto Bengochea (M. Indiv. 4.896.631), Fernando Salvador Conti (M. I. 558.780), Adolfo Domingo Casanova (M. I. 25.406), Dora Chudnovsky (L. C. 1.311.080) y Eloy Alberto Martín (M. I. 132.900); **Oficial 7º**: Ricardo Jorge Bottari (M. I. 4.016.851), Roberto Horacio Novoa (M. I. 4.006.199), Víctor José Potenza (M. I. 4.494.055), Enrique Manuel Ros (M. I. 4.009.367), Dante Roque Alitto (M. I. 1.740.811), Osvaldo Nicolás Etchegoin (M. Indiv. 2.818.021), José Juan Pablo Orecchia (M. I. 257.524), Román Polo (M. Ind. 3.305.744), Celia Elba Ramos (L. Cív. 323.459), Herminio Amaro Rey (M. I. 3.020.858), Alfredo Mario Arturi (M. I. 4.234.267), Stella de los Angeles (L. C. 3.342.558), Roque Patricio Carbery (M. I. 864.466), Estéfano Lampasona (M. I. 3.329.671), Julio Luján Ortiz (M. 4.243.471), César Martínez (M. I. 112.968), Alfredo Africano Agostinelli (M. I. 57.061), Aldo Esteban Bernardini (M. I. 4.324.221), Alberto Ramón Secchi (M. I. 647.487), Roberto Vicente Serravalle (M. I. 4.127.709), Orlando Grignolio (M. I. 152.790) y Carlos Alberto Pirotta (M. I. 4.057.200); **Oficial 8º**: Elsa Sofía Andersen (Lib. Cív. 277.717), María Elena Filomena Cavilla (L. C. 363.768), Jorge Luis Moglia (M. I. 1.661.114), Palmira Magliocca de Teijeiro (L. C. 171.567), Erich Emilio Walter Gadow (M. I. 1.199.859), Elizabeth Susana Calo de Jorgensen (L. C. 455.769), Antonio César Moroni (M. 4.795.332), Delia Bossich (L. C. 2.613.410), María Elena Dieguez (L. C. 493.551), Carlos Alberto Etchegoin (M. 2.843.790), Cecilia Norma Aguirre de Micheli (L. C. 4.690.335), Pedro Montenovi (M. 125.286), Angélica Wybert de Quesada (L. C. 319.679), María Luisa Manganiello de Rodríguez (L. C. 488.701), Delia Máxima Juárez de Saravia (L. C. 245.216), Jorge Raúl Lacochandeguy (M. 5.772.131), Teodoro Miguel Maruzza (M. 1.995.117), Norma Virginia Sosa de Spinedi (Lib. Cívica 316.819) y Rogelio Oscar María (Matr. 4.018.070); **Oficial 9º**: Celia Máxima Filco (L. C. 99.311), Amalia María Acosta de Leo (L. C. 249.779), Flora Dominga Artigas (L. C. 1.350.523), Angélica Espósito (L. C. 299.066), María Lidia Iribas (L. C. 337.342), Luz Miramar Ochoa de Accose (L. C. 472.116), Mario Carlos Adoni (M. 1.127.432), Matilde Amina Bonino Bravo (L. Cívica 469.206), Juan Carlos Figueiro (Matr. 4.225.310), Josefa Monteverde (L. C. 199.946), María Antonia Pereiro de Rehagliatti (L. C. 311.676), Evangelina Rosa Arenas de Sassone (L. Cívica 417.051), Emilio Epifanio Scazziota (M. I. 4.239.385), Berta Staretz (L. Cívica 499.820), Juan Gabriel Ginart (Matr. 4.226.190), Ana Guarino (Lib. Cívica 459.280), Sara Ernestina Varela de Ancarola (L. C. 459.018), Amílcar Luis Barroso (M. 4.487.177), Alfredo González (M. 253.937), Ernesto Agustín Quiroga (M. 816.772), Raúl Isidro Indalecio Reynoso Matr. 4.100.358), Héctor Delio Robles (M. 4.236.659), Alberto Ignacio Saravia (M. 3.942.249), Carlos Antonio Bruno (M. 2.303.901), María Cristina Iglesias (L. C. 418.953), Isabel Ortiz de Zárate (L. C. 16.922), Elsa Luisa Revel (L. C. 309.318), Isaac Angel Moyano (M. 4.904.894), Olga Guesso (L. C. 124.736), Alejandro Víctor Hevia (M. 228.003) y Gabriel Simón Duzelman (M. 4.464.323); **Auxiliar Mayor**: Zulema Alicia Simbonet (Lib. Cívica 2.232.705), Julio César Tau (M. 220.990) y Inés Enriqueta Salvini de Scaglione (L. C. 331.579); **Auxiliar Principal**: José Ramón González (M. 4.218.095), Nélida Inés Lezcano (L. C. 98.175), Enrique Alberto Parigi (M. 4.493.265), María Rosa Algeri (L. C. 3.080.991), Blanca Coll (L. C. 3 418.175), Isabel Lucía Prout de Gago (L. C. 421.848), Nélida Beatriz López (L. C. 2.953.535), Lía Emma Castro de Ballesteros (L. C. 676.124), Julia Elena Costa de de la Llosa (L. C. 4.365.789), Alberto Ismael Elizarraga (M. 5.570.871), Elena Llorente de Porta (L. C. 429.337) y Enrique Carlos Molina Derteano (Matrícula 4.246.387); **Auxiliar 1º**: María Elena Couget (L. C. 1.651.770); **Auxiliar 2º**: Rafaela Arroyo (L. C. 3.344.676), Desamparada Domingo (L. C. 1.073.289), Emma Regina Menini (L. C. 500.123), Ignacio Domingo Plescia (M. 4.106.922), Manuel Rodríguez Gil (M. 4.611.803) e Isabel Cardini de Salame (L. Cívica 500.494); **Auxiliar 3º**: Gracia Delia Gianello (L. C. 37.993) y María Cristina Juana de Amezaga de Peluffo (L. C. 509.825); **Auxiliar 4º**: María Aída Guzmán de Almirón (L. C. 675.963), Zulemama Hortensia Raimondi (Lib. Cív. 4.309.899) y Pedro Edgardo Marchetti (M. I. 4.825.930); **Auxiliar 5º**: Elena Luisa Rosa Recchi de Sansone (L. C. 3.373.401); **Auxiliar 6º**: Oscar José Pedro Spasaro (M. 4.206.073) y Osvaldo Torcuato Raitano (Matríc. 4.862.726). Tranfiérese y promuévese a partir del 1º de enero de 1956, al siguiente personal: **Jefe Principal de Departamento de 2ª**: Armando Santiago Mihanovich (M. 340.581); **Auxiliar Principal**: Raquel Paz (L. C. 2.582.540). Desígnase al siguiente personal: **Oficial 4º**: Vicente José Piemonte (M. I. 127.540) y Carlos Fobián Coloma (M. 4.212.355); **Oficial 5º**: Carlos Atilio Bocco (Matr. 2.951.135) y Nicolás Riva (M. Indiv. 4.322.990); **Oficial 6º**: Alberto Allperín (M. 1.916.766), Oscar Antonio Butori (M. 2.752.013), Felipe Jorge Brito (M. 4.477.456), Adolfo Rubens Calviño (M. 4.819.373), Enrique María de Olazábal (M. 1.733.765), Mariano Alfredo Jantus (M. 5.636.316), Ladislao Preler (M. 4.016.076), Héctor Edmundo Raimondi (M. 1.042.967), Julio César Roperti (M. 4.000.264), y Rodolfo Carlos Viñas (M. 680.843); **Oficial 7º**: Hernán Alberto Abrahamsohn (M. 449.909), Juan Gerónimo García (M. 712.894), Hugo Mario Rosso (M. 4.098.490) y Juan Carlos Taquini (M. 52.483); **Oficial 8º**: Elsa Olga Panaggio de Martín (L. C. 5.568.528) y María Elena Barberán de Olive (L. C. 403.575); **Oficial 9º**: Lola Nury Bastoni (L. C. 150.966), Alicia Margarita de Vargara (L. C. 3.244.396), Nilda Inés Garibaldi (L. C. 3.628.853), Mercedes Teresa Moure (Lib. Cívica 2.800.221), Enrique Adolfo Acuña (M. 4.210.141) y José María Zambonini (M. 546.316); **Auxiliar Mayor**: Alberto Leonel Canevaro (M. 7.221.022), Miguel Angel Corvalán (M. 7.152.518), Ramón Antonio Leoni Pinto (M. 7.171.133) y Ricardo Manuel Jesús Strocchi (Matr. 7.040.209); **Auxiliar 2º**: Florinda Rendo de Massardi (L. C. 413.701), Beatriz Catalina Braña (L. C. 2.020.890), Dora Meilszenkiez (L. C. 2.387.613), Dey Mabel Monti (L. C. 11.044), Olga Rosa Morasutti (L. C. 2.357.016), Mercedes Ana Vázquez (L. C. 850.639) y Carlos Pablo Ducros (M. 4.505.680); **Auxiliar 4º**: Susana Rosa Mileo (Céd. Id. 3.904.890), Alicia Silva (Lib. Cívica 2.735.806) y Alfonso Gouric Gramado (M. 3.143.778); **Auxiliar 8º**: José Norberto Mónaco (C. I. 4.952.470).

Constitúyese la Comisión Asesora Honoraria de Plaguicidas Agrícolas y Fertilizantes

RESOLUCION Nº 203 - Bs. As. 22|3|1956

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación (Instituto de Suelos y Agrotecnia) y lo informado por la Dirección Nacional de Comercio Interior, y CONSIDERANDO: Que resulta necesario la adopción de medidas que aseguren el normal abastecimiento interno de fertilizantes y de las materias primas que intervienen en su elaboración; Que para concretar tales medidas, resulta conveniente contar con la colaboración de una Comisión Asesora Honoraria, con representantes de los organismos técnicos respectivos y de los sectores privados relacionados con tales actividades; Por ello, en uso de las facultades delegadas por el Decreto Nº 1.730 del 31 de enero de 1956

El Ministro de Comercio

Resuelve:

1º — Constitúyese la Comisión Asesora Honoraria de Plaguicidas Agrícolas y Fertilizantes, la que será integrada por sendos delegados —titular y suplente— de los Ministerios de Agricultura y Ganadería, Finanzas y de este Departamento de Estado, así como de la Cámara de Sanidad Agropecuaria.

Invítase a los Ministerios nombrados a designar los respectivos delegados.

Por intermedio de la Dirección Nacional de Comercio Interior se invitará a las entidades privadas representativas a proponer, en terna, los nombres de sus delegados, los que serán designados por este Ministerio.

2º — Serán funciones de la Comisión Asesora Honoraria de Plaguicidas Agrícolas y Fertilizantes, el estudio de las necesidades que conduzcan a asegurar el abastecimiento interno de fertilizantes, su comercialización y la provisión de las materias primas a sus elaboradores.

3º — Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Llamazares

Desígnase Embajador

DECRETO Nº 7.040. — Bs. As., 17|4|56.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Haití, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, D. Erasto M. Villa.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa

RENUNCIAS EN EL MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETOS SINTETIZADOS

3.765—28|2|56. — Acéptase las renuncias presentadas por el siguiente personal: Oficial 7º, Oscar Raúl Burdet (Matr., 4.661.528), a contar de la fecha del presente decreto. Oficial 9º María Esther García (L. C. 39.832), a partir del 11 de febrero de 1956. Auxiliar 1º Osvaldo Martín (M. 5.554.469), a contar del 15 de febrero de 1956. Contador fiscal Alfredo Augusto Seguí (M. 727.129), a partir del 29 de febrero de 1956. Oficial 7º Julio Questa (M. 72.825), a contar del 29 de febrero de 1956. Oficial 8º María Francisca Martino de Ciarletti (L. C. 2.945.292) y Mercedes Haydée Sáenz (L. C. 39.911), a partir del 1º de marzo de 1956 y 29 de febrero de 1956, respectivamente. Auxiliar mayor Julio Antonio Otero (Matr. 539.608), y Angélica Martínez de Roveda (L. C. 470.895), a contar del 1º de marzo de 1956 y 16 de febrero de 1956, respectivamente. Auxiliar 5º Ramón Alfonso Arturo Bastida (M. 4.218.831), a partir del 6 de febrero de 1956. Auxiliar 6º Pedro Jorge Larroca (M. 5.577.291), a contar del 7 de febrero de 1956. Auxiliar 7º, María Cotos de Orlandi (L. C. 3.015.556), Delia Graciela Martínez de Quiroga Cortínez (L. C. 8.663.409) y Alicia Rosa Urbano de Carpio (L. C. 2.445.521), a partir del 1º de marzo de 1956, 6 de febrero de 1956 y 16 de febrero de 1956, respectivamente. Dirección Nacional de Química: Auxiliar 1º Consuelo Vila (L. Cív. 8.065.559), a contar de la fecha del presente decreto. Casa de Moneda: Auxiliar 2º, Harold Danilo García (M. 4.008.405), a partir del 2 de febrero de 1956. Dirección Nacional de Aduanas: Inspector de Aduanas y Receptorías Carmelo José D'Agostino (M. 199.306), a contar de la fecha del presente decreto. Oficial 5º Víctor Leopoldo Podestá (M. 284.259), a partir del 1º de febrero de 1956. Oficial 6º José Petruzzi (M. 306.319). Tibor Chaminaud (M. 3.692.265) y Enrique Domingo Latapie (M. 2.134.106), a contar del 1º de febrero de 1956 los dos primeros y 2 de febrero de 1956 el último. Oficial 9º Agustina Vasquez de López (L. Cívica 266.645), a partir del 1º de enero de 1956. Auxiliar mayor Carlos Félix Passalacqua (M. 313.543) y Pablo Cristian Ducros (M. 202.600), a contar del 1º de febrero de 1956 y 2 de febrero de 1956, respectivamente. Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos: Aroldo Lorenzo Marcos (M. 1.303.572), a partir del 2 de enero de 1956. Nelson Lorenzo Rodríguez (Matr. 140.135), a contar del 28 de enero de 1956 y 25 de diciembre de 1955, respectivamente; Lucio Aguilar (M. 2.806.396) y Damián Eduardo Berruezo (M. 4.027.838), a partir del 9 de enero de 1956 y 10 de enero de 1955, respectivamente); Lucio Aguilar (M. 2.806.396), a contar del 1º de febrero de 1956. Artículo 2º: Déjase sin efecto los nombramientos en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a favor del siguiente personal: Félix Gastaldo (M. 6.020.367 y Jacinto Ibáñez (M. 537.552), designados por decreto Nº 8.004|955. Saúl Ernesto Garros (M. 5.295.360), nombrado por decreto Nº 5.674|955. Oficial 4º Vicente Russo (M. 347.911), designado por resolución Nº 3.695|954 del Ministerio de Hacienda. Antonio Arenas (M. 2.613.033), nombrado por decreto Nº 5.557|955. Juan Antonio Rico (M. 1.042.801) y José Luis Andrés Piñeiro (M. 2.233.251), designados por resolución Nº 4.634|954 del Ministerio de Hacienda. — Art. 3º: Limítase a partir de la fecha del presente decreto, la designación recaída en la Dirección Nacional de Aduanas de Luis Carlos Lan (M. 32.188), de jefe de división de 2ª.

3.893—28|2|56. — Acéptanse las renuncias de Oficial 9º Argentina Campero (L. C. 395.284), a partir del 21 de febrero de 1956. Auxiliar 6º Higinio Pedro Hernández (M. 3.088.113). Oficial mayor Manuel Ramón López García (M. 1.195.901), a contar del 1º de marzo de 1956. Auxiliares 2º María Esther Cristina Senese de Gallo (C. I. 3.121.343 Cap.) y Francisco Caputo (M. 291.203), a partir del 16 y 1º de marzo de 1956, respectivamente. Dirección Nacional de Química: Luis de Prado (M. 755.881). Dirección Nacional de Aduanas: Oficial 3º y auxiliar 1º Juan Alejo Serantes ((M. 49.311) y Ramona Ligia Mercedes Caquias (L. C. 3.199.748), a contar del 4 y 1º de febrero de 1956. Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos: Héctor Benigno Fulco (Matrícula 5.285.773), a partir del 6 de enero de 1956. Oficial 2º Avelino Río (M. 150.561), a contar del 1º de febrero y 9 de enero de 1956, respectivamente. Carlos Eduardo Morón (4.069.746) y José Sassone (C. Id. 1.257.934), a partir del 8 y 9 de enero de 1956, respectivamente. Angel Parodi (M. 789.398), a contar del 9 de enero de 1956. Nicolás Galante (C Id. 211.679), Enemesio Marcelo Navarro (M. 783.775), Juan Bautista Ricagno (C. Id. 344.821), José Francisco Do Rego (C. Id. 1.158.692), Rafael Tortosa (C. Id. 103.405), César Trottini (C. Id. 1.251.038), Guillermo Patricio Loughry (M. 789.403), Doroteo Ambrosio Martínez (C. Id. 485.044), Alejandro Angel Fantini (M. 4.176.770), Edilio Hércules Juan Carrega (C. Id. 828.852), Juan Rossi (M. 782.290) y José Monighini (C. Id. 739.015), a partir del 9 de enero de 1956, respectivamente, y Andrés Campo (M. 1.563.725), a contar del 25 de diciembre de 1955. Oficial 6º Enemesio Marcelo Navarro (M. 783.775), a contar del 1º de febrero de 1956. Oficiales 7º, José Sassone ((C. Id. 1.257.934), Angel Parodi (Matr. 789.398), Nicolás Galante (C. Id. 211.679), Juan Bautista Ricagno (C. Id. 1.344.821), Andrés Campo (M. 1.563.725), José Francisco Do Rego (C. Id. 1.158.692), Rafael Tortosa (C. Id. 103.405), César Trottini (C. Id. 1.251.038), Guillermo Patricio Loughry (M. 789.403), Doroteo Ambrosio Martínez (C. Id. 485.044), Alejandro Angel Fantini (M. 4.176.770), Edilio Hércules Juan Carrega (C. Id. 828.852), Juan Rossi (M. 782.290), y José Monighini (C. Id. 739.015), a partir del 1º de febrero de 1956, respectivamente. — Déjase sin efecto el nombramiento recaído por decreto Nº 1.568 de fecha 30 de enero de 1956, en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos para el cargo de empleado a favor de Nelson Becchio (M. 1.129.762).

3.972—29|2|56. — Acéptase las renuncias presentadas por el siguiente personal de la Dirección General Impositiva: Supervisor de 1ª Julio Domingo Pérez (M. 171.177), a partir del 1º de enero de 1956. Supervisor de 2ª Salvador Aparo (Matr. 2.372.238), a contar del 1º de enero de 1956. Oficial mayor, Esteban Andrés Benna (M. 53.082) y Juan Raúl Gerpe (M. 371.078), a partir del 20 de noviembre de 1955 y 1º de enero de 1956, respectivamente. Oficial 4º Ernesto Angel Torre (M. 127.829), a contar del 1º de febrero de 1956. Oficial 5º Carlos Díaz Cabrera (M. 203.376), a partir del 1º de enero de 1956; Alfonso Fernández (M. 5.107.663), a contar del 1º de noviembre de 1955; Paulino Antonio Gutiérrez (M. 3.739.720), a partir de la fecha del presente decreto; Julio Francisco Muller (M. 1.728.540), a contar del 15 de diciembre de 1955; Rafael Eladio Palencia (M. 180.848), a partir del 1º de enero de 1956 y Domingo Tamburo (M. 208.261), a contar del 1º de enero de 1956. Oficial 6º José María Aliaga (M. 6.458.618), a partir del 27 de diciembre de 1955. Oficial 7º Felipe Eduardo Doucet (M. 1.998.342), y Alejandro Piñeiro (M. 1.346.642), a contar del 3 de noviembre de 1955 y 1º de enero de 1956, respectivamente. Oficial 9º Carmen Piñero de Alaña (L. Cívica 4.314.487), a partir de la fecha del presente decreto. Auxiliar principal, Juan Oreste Cavadini (M. 909.969), a contar del 1º de enero de 1956. Auxiliar 2º Juan Carlos Bagliotto Sánchez (M. 835.167) y Jorge Felipe Luis De Seta (M. 4.343.907), a partir del 1º de enero de 1956 y 1º de febrero de 1956, respectivamente. Auxiliar 3º Hernán José Ramón Gerones (M. 1.147.614), a contar del 10 de diciembre de 1955. Auxiliar 4º Agustina Rosa Livieri (L. C. 71.073), a partir del 1º de enero de 1956. Auxiliar 5º María Magdalena Jarque de Lorenzo (L C. 39.809) y Nydia María Dolores Pabon (L. Cívica 472.382), a contar del 1º de enero de 1956 y 9 de febrero de 1956, respectivamente. Auxiliar 6º Natalio Hitch Wechsler (M. 7.440.583), a partir de la fecha del presente decreto. Auxiliar 9º Gloria Luz Rodríguez (L. C. 6.094.888) y María Esther Muñoz de Vidale (L. C. 4.331.334), a contar del 1º de enero de 1956 y 1º de diciembre de 1955, respectivamente Ayudante mayor Ofelia Borghes (L. Cívica 2.087.218), a partir del 16 de enero de 1956; Susana Grace Cilley (L. Cívica 1.047.313), a contar del 1º de enero de 1956; Carmen Jovita Gorga (L. Cívica 3.213.072), a partir del 4 de agosto de 1955; Dora Vidal (L. C. 1.387.117), a contar del 8 de diciembre de 1955; Isabel Marta Leslabay de Reboredo (Libr. Cív. 102.274) a partir del 1º de enero de 1956; Carmen Renée Santa María de Sabucedo (L. C. 3.759), a contar del 1º de enero de 1956, y José Alfredo Ferreyra (M. 5.685.441), a partir del 13 de diciembre de 1955; Rubén Celestino Leoz (Matríc. 5.130.970), a contar del 3 de enero de 1956; Miguel Manuel Pozzo (M. 4.141.884), a partir del 9 de enero de 1956 y Héctor Rolando Segades (M. 6.205.515) a contar del 1º de enero de 1956; María Josefa Martín de Chiavon (L. C. 9.870.529), a partir del 1º de mayo de 1955 y Elena Italia Ferrari de Yáñez (L. C. 80.941), a contar del 1º de noviembre de 1955.

Ordenes de Pago para Retiros y Pensiones Militares

DECRETO Nº 6.620. — Bs. As., 13|4|56.

VISTO el expediente Nº 17.320|54 cde 109 (ME), lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado de Ejército y, CONSIDERANDO: Que el Nº 99 del Decreto Nº 20.944|46, reglamentario de la Ley de creación del Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares, establece que el referido Instituto recabará la rectificación del importe mensual del anticipo, cuando acreciente la suma de los aportes anuales; Que el cierre del ejercicio financiero del año 1954, arrojó un saldo a favor del referido Instituto de Setenta y un millones setecientos veintidós mil novecientos setenta y ocho pesos con noventa y tres centavos moneda nacional ($ 71.722.978.93 m|n.) en concepto de aportes personales y a cargo del Estado; Que las modificaciones introducidas al régimen asistencial de créditos para la vivienda de la Ley Nº 14.398 han aumentado los créditos máximos y alargado sus plazos de restitución; Que la demanda de créditos para la vivienda ha superado durante el primer semestre del año 1955 la suma de Ciento diez millones de pesos moneda nacional ($ 110.000.000.— m|n.) cifra ésta superior a la comprometida en todo el ejercicio de 1954; Que para hacer frente a tal demanda debe procederse a reajustar el anticipo mensual en concepto de aportes, incrementando el mismo de acuerdo al monto aproximado de los descuentos forzosos en concepto de aportes personales y del aporte a cargo del Estado que para el año 1956 deberán ingresar al referido Instituto;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — El Ministerio de Hacienda dispondrá mensualmente que a partir del 1º de enero de 1956, se libre orden de pago a favor del Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares por las siguientes sumas: Siete millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 7.500.000.— m|n.) en concepto del importe aproximado de los aportes del personal militar del Ejército, de la Marina de Guerra y de la Aeronáutica. Diecisiete millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 17.500.000.— m|n.) en concepto del importe aproximado de los aportes a cargo del Estado, del personal militar del Ejército, de la Marina de Guerra y de la Aeronáutica.

Art. 2º — Las sumas prefijadas en el Artículo anterior, serán depositadas en la cuenta abierta en el Banco de la Nación Argentina denominada "Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares", en la siguiente forma: Siete millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 7.500.000.— m|n.) en dinero efectivo; Diecisiete millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 17.500.000.— m|n.) en Bonos de Previsión Social 4 %.

Art. 3º — El pago dispuesto en el Artículo anterior será debitado a las cuentas: Aportes Personales - Ley Nº 12.913 (Decreto Ley Nº 13.641|46), Siete millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 7.500.000.— m|n.). Aportes del Estado - Ley Nº 12.913 (Decreto Ley Nº 13.641|46), Diecisiete millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 17.500.000.— m|n.).

Art. 4º — Los anticipos de aportes a cargo del Estado, que se disponen por los Artículos anteriores, serán liquidados por la Contaduría General de la Nación, una vez cubierto el monto de la transferencia de la anualidad del ex-Fondo de la Ley Nº 11.821 que prescriben los Números 85 y 86 del Decreto Nº 20.949|50 (B. P. Ejército 113) y de conformidad con el procedimiento establecido en el número 97 del mismo.

Art. 5º — El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Ejército y Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en Boletín Público del Ministerio de Ejército, tome nota la Contaduría General de la Nación y pase al Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares a sus efectos y archivo.

ARAMBURU. — Arturo Ossorio Arana — Eugenio A. Blanco.

Se ha Creado una Comisión Administradora de Empresas Editoriales

DECRETO - LEY Nº 7.104. — Buenos Aires, 19 de abril de 1956.

VISTO: La resolución de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial, por la cual, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4º del Decreto-Ley 5.148|55, se dispone la transferencia al patrimonio nacional de los bienes de "Democracia S. A.", "Luz S. A., Compañía Argentina Impresora y Cinematográfica", "Alea S. A. C. I." y "Cromo, S. A. C. I.", y, CONSIDERANDO: Que dichas empresas editan e imprimen diarios con vasta circulación en el país, gravitando en la formación de la opinión pública nacional y cumpliendo de tal forma el propósito declarado de la Revolución Libertadora de promover el más amplio esclarecimiento y debate de los problemas públicos; Que no obstante existir la más absoluta libertad de prensa el gobierno de la Revolución desea resolver en forma definitiva la situación de dichos bienes, sin lesionar los legítimos intereses del personal de las empresas; Que para ello se impone la enajenación de las mismas, problema de indudable trascendencia, que constituye un caso único en los anales de la República; Que la desaparición definitiva de estas cadenas periodísticas e impresoras es uno de los objetivos de la Revolución Libertadora, pues de ellas se valió esencialmente el régimen depuesto para amordazar la opinión pública y reglamentar la publicación de las ideas; Que la complejidad de los problemas que se crean en este caso impone un estudio exhaustivo e integral, para encontrar soluciones que hagan imposible en el futuro que gobiernos o particulares puedan reproducir esa situación; Que las características especiales de las empresas referidas obligan a resolver en particular su futuro, ya que dedicadas a la formación de la opinión pública, no pueden considerarse incluídas en el caso general de los bienes meramente materiales recuperados para el país;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º. — Créase bajo la dependencia directa del Presidente de la República una Comisión Administradora de las empresas "Editorial Democracia S. A.", "Alea S. A. C. I.", "Luz S. A. Compañía Argentina Impresora y Cinematográfica" y "Cromo S. A. C. I.", con el fin de encarar su liquidación.

Art. 2º. — Dicha comisión tendrá las más amplias facultades para el manejo y control administrativo, financiero y contable de todas las empresas mencionadas en el artículo 1º, pudiendo designar representantes interventores en cada acto una de las mismas y colaboradores y funcionarios.

Art. 3º. — La acción periodística de los órganos de opinión editados por las empresas será libre y estará a cargo de directores designados por esta comisión.

Art. 4º. — La comisión deberá expedirse en el plazo de ciento veinte días a contar de la fecha del presente decreto-ley, proponiendo al Poder Ejecutivo provisional las medidas, recaudos, bases y condiciones necesarias para liquidar las cadenas periodísticas e impresoras.

Art. 5º. — Toda empresa periodística o editorial cuyos bienes pasen en lo sucesivo al dominio del Estado, quedará bajo la dependencia de esta comisión de acuerdo al régimen que establece el presente decreto-ley.

Art. 6º. — Los gastos que demande la ejecución de este decreto-ley serán imputados a Rentas Generales.

Art. 7º. — Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente decreto-ley.

Art. 8º. — El presente decreto-ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 9º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Eduardo B. Busso. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

INCORPORASE AL Art. 114 DE LA REGLAMENTACION DE LA LEY DE ADUANA, DETERMINADAS EMBARCACIONES

DECRETO Nº 6.709 — Bs. As., 13|4|1956

VISTO este expediente Nº 527.015|54, en el que el Ministerio de Transportes de la Nación (Dirección Nacional de Turismo) pone en conocimiento de la Dirección Nacional de Aduanas de la Resolución Nº 177 de 15 de marzo de 1954, emanada del Comité de Transportes Interiores, dependiente de la Comisión Económica para Europa del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, en la que se recomienda a los Gobiernos se concedan facilidades para la importación temporal de embarcaciones de recreo, con o sin motor; atento a lo actuado, y CONSIDERANDO: Que las embarcaciones de recreo con o sin motor no se encuentran incluídas en el régimen de importación temporal, determinado por el art. 114 de la Reglamentación de la Ley de Aduana; Que la Prefectura Nacional Marítima, en su informe de fs. 8, emite su opinión favorable en el sentido de que se incluyan dichas embarcaciones en el régimen de importación temporal que determina la cláusula legal mencionada, considerando que la adopción de una medida de esa naturaleza sería conveniente para un mayor incremento del turismo, en virtud de las funciones específicas que desarrollan dichas naves, ya sea como navegación de recreo o deportiva; Por tanto y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección Nacional de Aduanas,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase al artículo 114 de la Reglamentación de la Ley de Aduana, a las embarcaciones, con o sin motor, de recreo o deportivas, quedando, en consecuencia, autorizada su importación temporal y libre retorno de las mismas, siempre que sus propietarios acrediten domicilio en el extranjero y sean para su uso exclusivo, todo ello sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos que, en materia de cambios, se hallen en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco

Desístese Pedido de Personalidad Jurídica

DECRETO Nº 6.898. — Bs. As., 16|4|56.

VISTO: El Expediente Nº 6.940|1|53 de la Inspección General de Justicia, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Lidia, Sociedad Anónima"; y CONSIDERANDO: Que del informe de la citada Repartición resulta que el capital de la empresa ha sido aportado en su mayor parte por solo dos accionistas; Que las pérdidas ascienden a más del 70 o|o del mismo; Que en su constitución, la sociedad no ha cumplido con las disposiciones legales en vigor; Que el señor Interventor don Norberto Rodríguez Bustamante ha presentado la renuncia a su cargo y que, por ende, es necesario designar un nuevo interventor para continuar con la administración y|o liquidación de la empresa,

El Presidente Provisional de Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Téngase por desistida de su pedido de personalidad jurídica a la sociedad "Lidia, Sociedad Anónima", constituída en esta Capital el 9 de noviembre de 1953.

Art. 2º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Interventor de la empresa periodística revista "De Frente" y|o Editorial Lidia S. A., don Norberto Rodríguez Bustamante, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 3º — Desígnase Interventor de la empresa de difusión Revista "De Frente" y de la sociedad "Lidia, Sociedad Anónima" al señor Julio Etcheverry.

Art. 4º — Acuérdase al señor Interventor todas las facultades necesarias para el manejo administrativo - económico de la Revista "De Frente" y de la sociedad "Lidia, Sociedad Anónima" y|o para su liquidación.

Art. 5º — Este decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y de Justicia.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Eduardo B. Busso. — Laureano Landaburu.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MOVIMIENTO DE PERSONAL

6.000—2|4|56. — Queda reconocido Su Excelencia el Señor Carlos Ycaza Vasquez, en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Panamá ante el Gobierno Argentino, a partir del 21|3|56.

5.039—19|3|56. — Declárase huésped de honor del Gobierno argentino a Hugh Keenleyside, Director General de la Administración Técnica de las Naciones Unidas, durante su permanencia entre el 20 y 23|3|56.

NOMBRAMIENTOS

8.428—30|12|55. — Funcionario de la categoría "E", Agregado Cultural de 2da. clase a Carlos Francisco Grieben (Matrícula 1.669.113) y destínasele a la Embajada de la República en Austria.

5.554—26|3|56. — Funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase, a Alberto Allperin (M. 1.916.766) y funcionarios de la categoría "H", Secretarios de tercera clase y Cónsules de tercera clase a Alberto Héctor Medus (M. 5.425.818) y Rodolfo Baltierrez (M. 1.316.425) y destínaselos a la Embajada de la República en Panamá.

5.893—28|3|56. — Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Checoslovaquia a Francisco de Veyga.

5.997—2|4|56. — Funcionario de la Categoría "G", Secretario de 2ª clase y Cónsul de 3ª clase a Roberto Mujica Láinez (M. 255.612), y destínasele a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

6.112—4|4|56. — Funcionario de la categoría "I", Agregado y Vicecónsul, a Juan Carlos Sturla (M. 4.226.388) y destínasele al Consulado General de la República en Montevideo.

6.113—4|4|56. — Funcionario de la categoría "H", Secretario de 3ª clase y Cónsul de 3a clase, a Edgardo Flores (M. 4.063.624), y destínasele a la Embajada de la República en Bélgica.

6.124—5|4|56. — Funcionario de la categoría "G", Secretario de 2ª clase y Cónsul de 2ª clase, a Humberto Roosevelt Mesones (M. 3.918.069).

6.140—9|4|56. — Funcionario de la categoría "I", Agregado y Vicecónsul a Miguel Angel Ernesto Nicola Mondi (M. 4.087.304).

6.144—9|4|56. — Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de 2ª clase, a Enrique Carlos Dubois (Matrícula 595.505).

6.284—9|4|56. — En el Obispado de San Luis, Administrador Diocesano al Pbro. José Andrés Martelanc (C.I. 4.031.402) y Vicario Foráneo al Pbro. Juan Manuel Viacava (M. 2.647.281).

6.459—11|4|56. — Director de 3a, a Juan Antonio Nicholson (M. 1.735.755).

6.460—11|4|56. — Funcionario de la categoría "D", Consejero de 1ª clase y Cónsul General de 1ª clase, a Constantino Ramos (M. 2.332.113), y destínasele a la Representación de la República ante la Organización de los Estados Americanos.

6.790—13|4|56. — En el Obispado de Viedma, Vicario Foráneo al Pbro Mauricio Eugenio Magliano (M. 1.139.792).

NOMBRAMIENTOS SIN EFECTO

6.789—13|4|56. — Como Correo Diplomático, Oficial 1º, Horacio Hugo Torcello, (M. 445.864).

7.039—17|4|56. — Como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Panamá, de Erasto M. Villa.

REINCORPORACION

6.463—11|4|56. — Como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario a Adolfo Scilingo (M. 573.654).

TERMINO DE FUNCIONES

6.114—4|4|56. — Auxiliar 4º, Antonio González Quiroga (M. 590.585).

6.923—16|4|56. — Como funcionario de la categoría "E", Consejero de 2da. clase y Cónsul General de 2ª clase, Fernando Fernández Escalante (Matrícula 424.992).

RENUNCIAS

5.998—2|4|56. — Al 1º|3|56, Auxiliar 4º de la Comisión Administración de la Ley 13.891, José María de la Concepción de la Santísima Trinidad Gallegos González (M. 4.342.504).

5.999—2|4|56. — Al 22|3|56, Oficial 7º de la Comisión de Administración de la Ley 13.891, Ireneo Alfredo Lambault (M. 175.447).

6.467—11|4|56. — Al 4|4|56, Auxiliar 2º, María Margarita Delgui (L.C. 518.521).

6.468—11|4|56. — Auxiliar 7º, (Personal de servicio), Héctor Andrés Affonzo (M. 5.575.705).

6.786—13|4|56. — Auxiliar 4º, Javier Diego Valenti (M. 4.145.103).

6.788—13|4|56. — Funcionario de la categoría "E", Consejero de 2a clase y Cónsul General de 2ª clase, Baldomero Gregorio de Biedma (M. 402.717).

CANCELASE EXEQUATUR

6.116—4|4|56. — A la patente que acredita a Carlos Crohare Ramírez, en el carácter de Cónsul Adscripto de Chile en Buenos Aires.

6.117—4|4|56. — A la patente que acredita a Benigno Acosta Polo, para desempeñarse en el carácter de Cónsul General de Colombia en Buenos Aires.

6.118—4|4|56. — A la patente que acredita a John Nicholson Macintosh, en el carácter de Vicecónsul de Gran Bretaña en Santa Fe.

TRASLADOS

5.226—21|3|56. — Del Ministerio a la Embajada de la República en Bélgica, al funcionario de la categoría "E", Consejero de 2da. clase, Enrique Mariano Beascoechea y al Consulado General de la República en París, al funcionario de la categoría "H", Cónsul de 3ª clase, José Juan González.

5.542—26|3|56. — Al Consulado General de la República en Londres, al funcionario de la categoría "I", Vicecónsul Julio Barbosa.

5.624—27|3|56. — Del Ministerio a la Embajada de la República en Costa Rica, al funcionario de la categoría "F", Secretario de 1ra. clase, Francisco Alberto Fravega Roygt.

6.458—11|4|56. — Del Ministerio a la Embajada de la República en los Países Bajos, al funcionario de la categoría "E", Consejero de 2da. clase, Roberto Ernesto Parker.

6.461—11|4|56. — Del Consulado General de la República en Nueva York al Ministerio, al Oficial 9º Celia Noemí Cristina Carranza.

6.462—11|4|56. — De la Embajada de la República en Gran Bretaña a la Embajada de la República en Chile, al funcionario de la categoría "H", Secretario de 3ra. clase, Eduardo María Bretón.

6.464—11|4|56. — Del Consulado de la República en Milán al Consulado General de la República en Génova, al funcionario de la categoría "H", Cónsul de 3ra. clase, Alberto Crocco.

6.785—13|4|56. — Al Ministerio de la Embajada de la República en Perú, al funcionario de la categoría "H", Secretario de 3ra. clase y Cónsul de 3ra. clase, Walter Haroldo Louhau y de la Embajada de la República en Italia, al Auxiliar 4º, Norberto Pedro Budelli.

Ministerio de Trabajo y Previsión

MOVIMIENTO DE PERSONAL

6.816—13|4|56. — Dase por terminado el estado de en comisión del personal que presta servicios en el Ministerio y en todos los organismos y entidades que de él dependen.

NOMBRAMIENTOS

6.503—11|4|56. — Oficial 3º María Magdalena Olmos (L. C. 0.012.892).

7.053—17|4|56. — Auxiliar 3º Germana Lidia Gómez, C. I. 5.023.940; auxiliar 8º Mercedes Anita Gómez, C. I. 4.595.677.

BAJA

6.820—13|4|56. — Auxiliar 8º Julia Josefa Ricciotti de Lemos, con anterioridad al 16|3|55, por incapacidad física.

RENUNCIAS

6.551—11|4|56. — En la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles: Auxiliares 3º Martha Emilia Bordenave de Siciliano, L. C. 4.362.433; María Elena Padula, L. C. 96.581; auxiliares 4º Germina Olga Magdalena Freudenthaler de Quast, L. C. 4.338.672; Azucena Violeta Silvestre de Aiello, L. C. 505.213; auxiliares 5º Pedro Bartolomé Carrau, M. 4.245.763; José Roque Romero, M. 2.795.079.

6.555—11|4|56. — En la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria: Jefe de Departamento de 1º Héctor Nicolás Pita, M. 687.550; oficial Ppal. Juan Carlos Ballor, M. 264.376; oficial 4º Antonio Carlos Degiorgis, M. 454.177; oficial 7º Francisco San José, M. 4.021.412; oficial 8º Juan Eduardo Fregost, M. 28.187.

6.560—11|4|56. — En la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y A. Civiles: Secretario general Ambrosio Maciel, M. 187.046; oficiales 9º Miguel Angel Castromán, M. 1.729.669; Juan Francisco Gatti, M. 330.953; auxiliar mayor Luis Agustín Fernández, M. 4.045.167; auxiliar 1º Amanda Haydée Caldentey de Gómez, L. C. 194.029.

6.569—11|4|56. — En la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado: Prosecretario Narciso Arrieta, Matr. 482.441; Jefe de Departamento de 1º Lorenzo Juan Benvenuto, M. 198.729; jefe de Departamento de 2ª Francisco Roberto Poncet, M. 243.615; Juan Carlos Salas Romero, M. 499.229; Narciso Carlos Lugones, M. 1.352.998; oficial 3º Emilia Patella de Benvenuto, L. Cív. 1.666.124; oficial 4º Emilio Rafael Zurzolo, M. 507.559; Marcos Lipcovich, M. 221.171; oficial 7º Carlos Alberto Mastropaolo, M. 211.222; oficial 9º Rosa Giordano de Fernández, L. C. 363.186; auxiliar 4º Agustina Palacios de Agostini, L. C. 2.233.916.

6.817—13|4|56. — En la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Periodismo: Auxiliar 4º Guillermo Alejandro Casado, M. 5.553.338; auxiliar 5º Policarpo Espelosín, M. 229.869.

6.821—13|4|56. — En la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y A. Civiles: Oficial 1º Ricardo Pedro Garibaldi, M. 397.945; oficial 9º Ricardo Silvino Dávalos, M. 7.489.259; auxiliar principal Antonia Tumburus de Dávalos, L. C. 8.304.254; auxiliar 1º Nelly Susana Rivello de Di Tomaso, L. C. 2.592.048; auxiliar 5º Horacio Parra, M. 4.118.203.

CESANTIAS

6.561—11|4|56. — En el Instituto Nacional de Previsión Social: Director general Humberto Pedro Capelli, M. 1.994.465; oficial 7º Irene Celina de Tomasi, L. C. 3.373.802. De la Caja Nac. de Previsión para el Personal de Navegación: Jefe de Departamento de 1º Jorge Eduardo Cancina, M. 2.875.089 y auxiliar 4º Noemí Elsa Cabrera, L. C. 2.577.189. De la Caja Nac. de Previsión para el Personal de la Industria: Prosecretario Augusto Máximo Lagos, M. 77.988; oficial Ppal. José Plinio Lorenzo, Matr. 1.673.941; oficial 8º Laura Coscia, L. C. 0.459.027; auxiliar 2º Irma Pazos Moreira, L. C. 1.666.976 y auxiliar 7º Ermelinda Elida Trinchero, L. C. 853.055. De la Caja Nac. de Previsión para el Personal del Comercio y A. Civiles: Auxiliar 6º Luisa Ofelia Toledo de Porro, L. C 508.382. De la Dirección Gral. de Préstamos Personales y con Garantía Real: Auxiliar 7º Concepción Victorina Ortega de Mendiondo, L. C. 3.846.957.

6.818—13|4|56. — En la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria: Jefes de Departamento de 1º Francisco Javier Ordóñez M. 2.152.327 y Reynaldo Ramón Romero, M. 1.526.020, oficiales 3º Miguel Messore, M. 302.608; Antonio Gramisci, M. 1.668.856; oficial 6º Adel Mariano Alvarez, M. 0.429.422; auxiliar Ppal. Cora Nelly Cotela de Gramisci, L. C. 0.514.677 y auxiliar 5º Nilda M. Domínguez, L. C. 0.282.639.

6.819—13|4|56. — En la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario: Oficial 5º Osvaldo Arturo Rossi, Matr. 260.927; oficial 6º Juan Rodríguez Lorenzo, M. 107.811; auxiliar 5º Ramón Arnaldo Aranda, M. 4.118.498.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE REMONTA Y VETERINARIA

Se avisa al comercio en general, que a partir del 1º de marzo de 1956, ha entrado en liquidación la Proveeduría de la Dirección General de Remonta y Veterinaria, con domicilio en la calle Callao 930, Buenos Aires.

e.26|4-Nº L-2.139-v.30|4|56

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Educación

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para el día 14 de mayo de 1956, a las 16 horas, para resolver, con destino al Internado anexo a la Escuela Nº 40 de Tecka (Chubut), la adquisición de: ropería, bazar y menaje, muebles, mercería, herramientas, art. de tocador, materiales y aparatos eléctricos, etc. (Mercaderías a entregar en depósitos de la Div. Almacenes. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.30|4-Nº L-2.197-v.7|5|56

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 68|956

Llámase a licitación pública por el término de 8 días para adquirir: "Rodillos estampadores para máquinas obliteradoras". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente, el 11 de mayo de 1956, a las 16 y 30, en Perú 689, 2º p., Capital Federal. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA.), Perú 689, 5º p., Cap. Fed., cualquier día hábil, de 11 a 17 y 30 horas. — Buenos Aires, 30 de abril de 1956.

e.30|4-Nº L-2.195-v.7|5|56

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 115|56, hasta el día 30 de mayo de 1956, a las 17 horas, para la provisión y montaje de la línea de alimentación y estación transformadora para suministro de energía eléctrica en la planta de silos subterráneos de Tres Arroyos (Pcia. de Buenos Aires). Consultas en: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, donde se efectuará la apertura de propuestas y Juzgado Federal de Bahía Blanca. Pliego $ 30.— m|n. Presupuesto oficial pesos 244.707.— m|n.

e.30|4-Nº L-2.189-v.14|5|56

Llámase a Licitación Pública Nº 116|56, hasta el día 15 de mayo de 1956, a las 17 horas, para la provisión y montaje de las básculas para pesar camiones o carros con acoplado en las plantas de silos subterráneos de Coronel Dorrego y Tres Arroyos (Pvcia. de Buenos Aires). Consultas en: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, donde se efectuará la apertura de propuestas y Juzgado Federal de Bahía Blanca. Pliego m$n. 30.— Presupuesto Oficial $ 249.000.— m|n.

e.30|4-Nº L-2.190-v.14|5|56

Llámase a Licitación Pública Nº 114|56, hasta el día 14 de junio de 1956, a las 17 horas, para la provisión y montaje de una usina eléctrica y líneas conductoras en la planta de silos subterráneos de San Pedro (Pvcia. de Buenos Aires). Consultas en: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, donde se efectuará la apertura de propuestas y Juzgado Federal de San Nicolás. Pliego $ 100.— m|n. Presupuesto Oficial m$n. 1.105.690 m|n.

e.30|4-Nº L-2.191-v.21|5|56

Ministerio de Industria

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 5|56, para el día 14 de mayo de 1956, a las 14.30 horas, para la adquisición de: caño de hierro galvanizado. El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 18 horas.

e.30|4-Nº L. 2.185-v.7|5|56

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 158|56, para el día 28 de junio de 1956, a las 12 horas, para la construcción de una pileta para torre de refrigeración de la central diesel "Victoria", en la Ciudad de Victoria (Pcia. de Entre Ríos). El pliego de condiciones, cuyo valor es de $ 60, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

e.30|4-Nº L-2.200-v.4|5|56

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las horas y fechas que a continuación se detallan: Día 23 de mayo de 1956: L|P. 153|56: a las 12 horas. Camisas y corbatas. — L|P. 154|56: a las 12.30 horas. Repuestos para automóvil Ford, Dodge rastrojero y repuestos para camiones Ford, G. M. C., etc. — L|P. 155|56: a las 13 horas. Compresor portátil sobre ruedas. — L|P. 156|56: a las 13.30 horas. Cámara y cubiertas. — L|P. 157|56: a las 14 horas. Trepadores, cinturones de seguridad y pértigas para maniobras. Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

e.30|4-Nº L-2.201-v.4|5|56

Ministerio de Comercio

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública, para la provisión de 15.000 kgs. de carbón para fragua, coke piedra y 40.000 kgs de leña, quebracho colorado, tipo campana, en tortas. Apertura: mayo 11 de 1956, a las 10 horas, Carpeta Nº 373-M-1956. Consultar pliego de condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2706, Capital, de 7 a 12 horas, de lunes a viernes. — La Dirección.

e.30|4-Nº L-2.196-v.7|5|56

Ministerio de Finanzas

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la locación de un inmueble en la ciudad de General Roca (Pcia. de Río Negro). Las especificaciones podrán retirarse en la División Compras, de 12 a 19. Las propuestas se abrirán el 14 de mayo de 1956, a la hora 15, en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1770, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. — La Administración.

e.30|4-Nº L-2.199-v.7|5|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 536|56 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Provisión e Instalación de una Bomba Centrífuga" en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, sita en Campana, Provincia de Buenos Aires. — Apertura de propuestas: 24 de mayo de 1956 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, sito en Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. — Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 5.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. — Monto del presupuesto oficial: m$n. 513.000.—. Depósito de garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.30|4-Nº L.2.187 - v.14|5|56

Licitación Pública Nº 535|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de Durmientes" con destino a la Nueva Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos, sita en Llavallol, Provincia de Buenos Aires. — Apertura de ofertas: 17 de mayo de 1956 a las 11 horas en el departamento Construcciones e Instalaciones, avenida Cabildo 65, tercer piso, Buenos Aires. — Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse sin cargo del citado departamento todos los días hábiles de 8 a 11 horas. — Depósito de garantía: $ 1.500 en pagaré. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del departamento Construcciones e Instalaciones.

e.30|4-Nº L.2.188 - v.14|5|56

Licitación Pública Nº 534|56 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Construcción de la Casa del Encargado" en la Nueva Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos, sita en Llavallol, Provincia de Buenos Aires. — Apertura de propuestas: 18 de mayo de 1956 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. — Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10.—, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. — Monto del presupuesto oficial: m$n. 120.086,95. Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.30|4-Nº L.2.198 - v.7|5|56

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Cap Fed.

Licitación Pública Nº 188 para el día 17 de mayo de 1956

MAGDALENA (Provincia de Bs. Aires)

Nº 188 Hora 10,30: Provisión de materiales para instalaciones sanitarias (tirones de plomo, codos tipo yola, sifones de plomo, bocas de acceso tubos forrados) a entregarse en los depósitos del Ente Constructor en Villa Martelli (Provincia de Buenos Aires) con destino a la Obra: Instituto Penal de las Fuerzas Armadas en Magdalena (Provincia de Buenos Aires), Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 3.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|4-Nº L.2.192 - v.7|5|56

Licitación Pública Nº 189 para el día 17 de mayo de 1956

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 189, Hora 10,40: Provisión de válvulas esclusas de bronce con volante de bronce de 75 mm. y 64 mm. de ∅ y depósitos para inodoro de fibrocemento con destino a la obra construcción de una Residencia para el Personal Militar y Civil Superior. — Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. — Precio de la documentación técnica pesos 5.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|4-Nº L.2.193 - v.7|5|56

Licitación Pública Nº 192, para el día 17 de mayo de 1956

CIUDAD DE SAN LUIS (San Luis)

Nº 192, Hora 10,50: Provisión sobre vagón de 3.000 tejas cumbreras con destino al Hospital Regional. — Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 3.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|4-Nº L.2.194 - v.7|5|56

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 91|56, para la provisión de colchas, frazadas, fundas para almohadas, sábanas, toallas, manteles, servilletas, carpetas, peinadores, sobres para servilletas, repasadores, cubreclásticos y mantas, a realizarse el día 22 de mayo de 1956, a las 12 horas, en la calle Parera Nº 36, Capital donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional (pesos 5.— m|n.).

e.30|4-Nº L.2.186 - v.14|5|56

ANTERIORES

PROVINCIA DE CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA
Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº 120.120|956

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 30 de abril de 1956 a las 10 horas; para la adquisición de 30.000 prontuarios para la sección identificaciones.

La misma se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Suministros, Juan B. Justo Nº 499, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales que se podrán solicitar en la tesorería general, Avenida 9 de Julio 416, Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 12 horas, al precio de $ 20 c|sobre. — El Director de Suministros.

e.17|4-Nº L-1.940-v.30|4|56

Ministerio del Interior

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN
Licitación Pública Nº 4|56

Llámase a licitación pública para contratar por el sistema de Ajuste Alzado la construcción de cuatro aulas en la Escuela "25 de Mayo", ubicada en el Barrio Villa Juan Jufré de la ciudad de San Juan. La apertura de propuestas se efectuará el día 22 de mayo de 1956, a las 17 horas, en la oficina de Licitaciones y Compras de este Consejo Avenida José I. de la Roza (Edificio Gubernamental —Bloque Nº 3—, 4º piso), San Juan, donde puede adquirirse el pliego de condiciones al precio de m$n. 70.— y obtenerse informes. Presupuesto oficial: $ 245.617.— m|n. Depósito de garantía: 1 % del valor del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o bonos nacionales a la orden del Presidente del Consejo de Reconstrucción de San Juan. — San Juan, abril 12 de 1956. — Ing. Alberto C. Costantini, vicepresidente.

e.19|4-Nº L-1.963-v.3|5|56

Ministerio de Educación

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación. Pública Nº 16, para el día 9 de mayo de 1956, a las 16 horas, para resolver, con destino a comedores escolares dependientes de la Direc. Gral. de Sanidad Escolar. la contratación del servicio de alimentación desde el 15 de mayo hasta el 30 de noviembre de 1956. Informes: Div. Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.17|4-Nº L-1.902-v.30|4|56

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 61.956

Llámase a licitación Pública por el término de 5 días para adquirir: "Vestuario" (Para Personal Uniformado).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 4 de mayo de 1956, a las 16.00 horas, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones concurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17 y 30 horas.

Buenos Aires, 26 de abril de 1956. -- Luis Marforio, Director General de Administración.

e.26|4- Nº L-2.085-v.30|4|56

Licitación Pública Nº 65|956

Llámase a licitación pública por el término de 8 días para adquirir: "Estufas a gas de kerosene".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 7 de mayo de 1956, a las 16,30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (D.A.), Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17 y 30 horas. — Buenos Aires, 24 de abril de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de C. y Telecomunicaciones.

e.24|4-Nº L-2.050-v.30|4|56

Licitación Pública Nº 64|956

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Elementos para Dirección de Radiodifusión".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 7 de mayo de 1956, a las 16 horas, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), Perú 689, 5º piso, Capital Federal. cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 24 de abril de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.24|4-Nº L-2.049-v.30|4|56

Licitación Pública Nº 60|956

Llámase a licitación pública por el término de 5 días para adquirir: "Elementos contra incendios".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 7 de mayo de 1956, a las 17.00, en Perú 689, 2 piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), Perú Nº 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 27 de abril de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de C. y Telecomunicaciones.

e.27|4-Nº L-2.153-v.2|5|56

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 75-P|56

Nº 75-P|56: 14|5|56, a las 15. Por la adquisición de cinta aisladora de goma y de algodón.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.26|4-Nº L-2.084-v.3|5|56

Licitación Pública Nº 70-P|56

Nº 70-P|56 — 22|5|56, a las 14. Por la provisión de bloques terminales, llaves de extensión y listones de bakelita.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.26|4-Nº L-2.150-v.10|5|56

Licitación Pública Nº 77-P|56

Nº 77-P|56 — 16|5|56, a las 14. Por la provisión de cuerpos de jacks, montados en hilera.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.26|4-Nº L-2.151-v.3|5|56

Licitación Pública Nº 74-P|56

Nº 74-P|56 — 9|5|56, a las 14. Por la adquisición de estufas a gas de kerosene, eléctricas y radiadores eléctricos para calefacción a agua caliente.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.25|4-Nº L-2.081-v.2|5|56

Licitación Pública Nº 72-P|56

24-5-56, a las 15. — Por obras de canalizaciones substerráneas en la Sección Tacuarí, ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Valor estimado m$n 548.744,27.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras de 11.30 a 18 horas, previo pago de m$n 75, en Tesorería General, calle Defensa 143, piso 5º, Capital Federal dentro del horario de 12,30 a 16,30 horas.

e.20|4-Nº L 1.965-v.11|5|56

Licitación Pública Nº 65-P|56

Nº 65-P|56. 24|5|56 a las 14. Por la construcción de un edificio en la localidad de Calchaquí, Pcia. de Santa Fe, compuesto de 2 cuerpos en planta baja, con una superficie cubierta de 347, 34 m.2, cuyo monto se estima en m$n. 724.090.50. Por pliego de condiciones, concurrir a la Sección Compras, Paseo Colón 731, 2º piso, Cap. Federal, dentro del horario de 11.30 a 18 hs., previo pago de m$n. 75.—, en nuestra Tesorería General, calle Defensa 143, piso 5º, Capital, Federal, de 12.30 a 16.30 hs. Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras.

e.19|4-Nº L-1.961-v.10|5|56

Licitación Pública Nº 68—P|56

Nº 68—P|56. — 14|5|56, a las 14. Por la adquisición de caños y grampas de plomo y estaño.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.18|4-Nº L-1.934-v.2|5|56

Licitación Pública Nº 69—P|56

Nº 69—P|56. — 11|5|56, a las 14. Por la provisión de alambre para suspensión.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.18|4-Nº L-1.935-v.2|5|56

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 112|56 (2º llamado) hasta el día 11 de mayo de 1956 a las 17 horas, para la provisión de acoplados para transporte de cereal a granel en las plantas de silos subterráneos de Rosario y Bella Vista (Pvcia. de Santa Fe). Consultas en: Avenida de 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, donde se efectuará la apertura de propuestas, y Departamento Zona Norte, Edificio Aduana, planta alta, Rosario.

Pliego $ 10,00 m|n. Presupuesto Oficial $ 990.000,00 m|n.

e.26|4-Nº L-2.097-v.3|5|56

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 731|1956
Licitación Pública

Chapas a canaleta de hierro galvanizado. 28|5|1956, a las 15,15. Charcas 1840.

e.27|4-Nº L-2.159-v.11|4|56

Licitación Pública
Expediente: 22.860|1955

Grupo Diesel bomba. 26|6|1956, a las 15,00. Charcas 1840.

e.26|4-Nº L-2.098-v.3|5|56

Licitación Pública

Drogas. — Expediente: 32.901|1955. — 30|5|1956, a las 15.15, Charcas 1840.

e.24|4-Nº L-2.043-v.30|4|56

Licitación Pública

Chapas lisas, latón en chapas, plomo en lingotes y en chapas, zinc liso en chapas, etc. Expediente: 26.470|1955. 24|5|1956 a las 15.00. Charcas 1840.

e.23|4-Nº L. 2.003-v.7|5|56

Cañería recta de hierro fundido de espiga y enchufe o de junta mecánica. — Expediente: 24.019|1955. 23|5|1956 a las 15.00. Charcas 1840.

e.23|4|56-Nº L. 2.004-v.7|5|56

COMISION INTERNACIONAL DE CONEXION VIAL ARGENTINO-BOLIVIANA

Por disposición de la Junta Especial de Almonedas, se llama a licitación pública para la ejecución de los puentes de hormigón armado proyectados en el camino Río Bermejo - Tarija - Potosí, tramo Padcaya - Río Salado (República de Bolivia), con los siguientes presupuestos oficiales en moneda nacional argentina:

Puente s| Quebrada "El Volcán", progresiva 50.580 .... m$n. 136.138.00
Puente s| Quebrada "Huacalquí", progresiva 66.860 .... m$n. 165.964.50
Puente s| río "Emborozú", progresiva 74.250 m$n. 706.253.50
Puente s| río "Salado", progresiva 117.250 ... m$n. 283.298.50

Las propuestas podrán hacerse para la construcción del total de los cuatro puentes o por un número cualquiera de ellos, reservándose la Junta Especial de Almonedas el derecho de adjudicar la licitación a la propuesta que estime más conveniente.

Los planos, especificaciones técnicas y pliegos de condiciones podrán consultarse en la Administración General de Vialidad Nacional (Oficina de Planos, 5º piso) pudiendo adquirirse los mismos por el valor de $ 100 m|n. c|uno.

Las propuestas se redactarán en los formularios especiales que se proporcionarán a los interesados y deberán ser presentadas en la Administración General de Vialidad Nacional (Div. Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso), hasta las 15 horas del día 14 de mayo de 1956 con todas las formalidades de la Ley y previo el depósito de garantía, en efectivo o letra de crédito hipotecario o fianza bancaria, equivalente como mínimo al 1 o|o del valor del presupuesto oficial de las obras a ejecutar.

e.23|4-Nº L. 2.007-v.14|5|56

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública de las obras del puente s|río Los Sarmientos y accesos, tramo Chilecito - Famatina, $ 2.703.423,60, se aceptan variantes con superestructura de hormigón precomprimido. Presentación propuestas: 28 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú Nº 3, planta baja, Capital.

e.26|4-Nº L-2.096-v.17|5|56

Licitación Pública Nº 3.178, para la fabricación de bulones de acero con tuerca para zapatas de orugas de tractores varios, $ 400.000. — Presentación propuestas: 4 de mayo, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|4-Nº L-2.095-v.3|5|56

Licitación pública de las obras del camino Cañaditas, Calchaquí, $ 6.515.758,10. Presentación propuestas: 15 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|4-Nº L-1.959-v.10|5|56

Licitación pública de las obras del camino de Curuzú Cuatiá - Río Miriñay y puentes, $ 19.258.280. Presentación propuestas: 10 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|4-Nº L-1.830-v.7|5|56

Licitación Pública de las obras de Ruta 2, tramo Km. 157,000 Km. 197,800 y Km. 203,800 Km. 205,150, $ 15.208.891,75. Presentación propuestas: 7 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|4-Nº L-1.766-v.2|5|56

Licitación Pública de las obras del camino de Ituzaingó. Límite con Misiones, 2ª Sección (Km. 35,000 Km. 66,903), pesos 6.166.519,20. Presentación propuestas: 3 de mayo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|4-Nº L-1.765-v.2|5|56

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
E. N. T.

Llámase a Licitación Pública Nº 322, hasta las 15 horas del día 21|5|56, para provisión de materiales de señales, bastidores, llaves, suplementos y varillas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital ,de lunes a viernes de 13 a 15 horas. —

e.24|4-Nº L-2.048-v.30|4|56

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
E. N. T.

Licitaciones Públicas: 14 Mayo 1956 - 14 hs.: Plomo en lingotes. OC.6|55 Ax. 35. — 14 Mayo 1956 - 15 hs.: Tuercas de hierro comunes. OC.2|56. — 15 Mayo 1956 - 13 hs.: Carpas de lona. OC.16|55 Ax. 11. — 15 Mayo 1956 - 14 hs.: Tirafondos para vía. OC.48|55 Ax. 6. — 15 Mayo 1956 - 15 horas: Cobre, bronce y latón laminados. OC.1|56. — 24 Mayo 1956 - 14 hs.: Llantas p|locomot., coches y vagones. OC.49|56. Consulta y retiro de pliegos, Av. Maipú 4, Capital. Oficina de Licitaciones. — La Administración.

e.25|4-Nº L-2.079-v.9|5|56

Licitaciones: 17 mayo 1956, 15 horas. Cupro-manganeso, cobre-aluminio y cupro-silisio. Oc. 6/56 Ax. 15. 17 mayo 1956, 16 hs. Plombajina blanca. Oc. 6/56. Ax. 16. 17 mayo 1956, 17 hs. Lámparas eléctricas para coches ferroviarios. Oc. 8/56. Ax. 12. Consulta y retiro de pliegos, Oficina Licitaciones, Av. Maipú 4, Capital. Para estos materiales se aceptarán ofertas de importación. — La Administración.

e.23|4-Nº L-1.987-v.7|5|56

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. N. T.
Expte. 77-B-502|IMP.
Licitación Pública Nº 459

Material: Estaño en lingotes, vence 30|5|56, hora 15 hs.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, Ofic. 516, 5º piso, de lunes a viernes de 12 a 15 hs.

e.26|4-Nº L-2.147-v.10|5|56

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras, Buenos Aires.

Nº 460 — 7.C.3527|56 — Máquinas de contabilidad, 14|5|56, 15 hs., valor aproximado $ 1.000.000.—

Nº 461 — 5.A.6002|56 — Ladrillos refractarios para bóveda de locomotoras, 14|5|56, 16 hs., valor aproximado pesos 1.000.000.—

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, oficina Nº 516, 5º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.26|4-Nº L-2.148-v.10|5|56

Licitaciones Públicas
Apertura en la Comisión Asesoría de Compras — Buenos Aires

Nº 455 — 5. A. 5.668|55|F. — Bulón de retención para paragolpes de vagones. 4|5|56, 15 hs. $ 1.500.000. (Valor aproximado).

Nº 457 — 8. D. 4.410|56 — Chapas de hierro galvanizado acanalado. 7|5|56, 15 hs. $ 1.800.000. (Valor aproximado).

Nº 458 — 5. A. 5.642|55|F. — Repuestos para turbo generadores. 7|5|56, 16 hs. $ 600.000. (Valor aproximado).

Entrega de Formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, Oficina Nº 516, 5º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.18|4-Nº L-1.937-v.2|5|56

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTE
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

El Ferrocarril General Urquiza, licitará los días y horas indicados la provisión de los siguientes materiales:

Aperturas 4|5|56: Lic. Púb. Nº 128—C|59|83, 8 hs.: Grillas p|locomotoras. Pliego $ 20.— Planos $ 5.— c|u. Lic. Púb. Nº 26—C|59|63, 9 hs.: Camisas Hº Fº p| cilindros vapor loc. Pliego $ 10.— Plano $ 5.— Lic. Púb. Nº 129—C|8|536, 10 hs.: Interruptores automáticos trifásicos p| 200 A. 13200V. Pliego $ 20.— Lic. Púb. Nº 130—C|51|129, 11 hs.: Torno mecánico 2mts. e|ptas. c|mot. eléct. C. A. T. 380| 660V—4HP. Pliego $ 10.—

Aperturas 8|5|56: Lic. Priv. Nº 128|46|208, 8 hs.: Broches p| carpetas y chinches comunes. Lic. Priv. Nº 336|8|500, 8.30 hs.: Alambre cobre esmaltado y c|capa algodón. Lic. Púb. Nº 69—C|51|100, 9.30 hs.: Máq. p|engrase portátil cte. alter. trifásica 220|380V; remachadora o pistola eléct. o neumát. portátil; contador revoluciones;

nsa hidráulica cap. 50 ton.; pistola e un litro; extractores poleas tipo universal; pulidora a piedra cte. alter. trif. 380V.; herramientas p|rep. carburado-. Pliego $ 10 c|u. Licit. Púb. Nº 72-C| 5-D, 10.30 hs.: Arandelas, tuercas contratuercas de hº y Dce. Pliego $ 10. nos $ 5.— c|n.
perturas 11|5|56: Lic. Púb. Nº 131—C| , 8hs.: Bloques acero dulce Iram A60- o SAE. 1040. Pliego $ 10.— Lic. Priv. 337|8|523, 9 hs.: Alambre acero estañado, cintas hilera, portalámparas, arrancadores a destello p|tubos 30|40 W. C. A. Priv. 338|69|81, 9.30 hs.: Maderas o paraná aserradas. Lic. Privada 339|46|294, 10 hs.: Papels cuenta dos y s columnas, papeles oficio. Lic. Priv. 340|62|17, 10.30 hs.: Máq. agujereadoras y 500 RPM.; martillo numático remachador. Lic. Priv. Nº 341|4|39A., 11 hs.: nillos rosca Witwhort.
Aperturas 29|5|56: Material de Importación. Lic. Púb. Nº 132—C|60|69, 8 hs.: uipos complentos p|calefacción coches roviarios, generador C. A. bifásico W. 2 x 110V. 10 radiadores 500 W. iego $ 20.— Lic. Púb. Nº 133—C|8|577, hs.: Automáticos alta tensión 13200V— A.; pararrayos alta tensión 13200V.; diadores cte. cont. 550V., hasta: 500-0-2000 y 6000 KW. relevadores potencia inv. p|turbogeneradores trifásicos 0 JVA—13200V. 3.00 RPM. 50 C|S. Allis almers. Pliego $ 20.—
Los documentos pueden ser retirados l Dpto. Suministros, Of. Licitaciones Fco. Lzo., Cap. Fed., todos los días lles de 12 a 16.30 hs.

e.18|4-Nº L-1.936-v.2|5|56

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
E. N. T.
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública para la bricación de: "Topes de acero para paolpes vagón". — Expte. M. 56|108. — ertura 9|5|56, a las 14 horas. — Informes en Bartolomé Mitre 2977, piso 1º, Capital de lunes a viernes, de 13 a 17 horas. Juvenal Correa Torres, Jefe Departamento Suministros.

e.24|4-Nº L-2.044-v.8|5|56

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Expediente M. 56|106

Llámase a licitación pública para la quisición de "boquillas y uniones de once para tren rodante".
Apertura 7|5|56 a las 14 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, de lunes viernes, de 13 a 17 horas, Capital.
Administración General

e.20|4-Nº L. 1.972-v.4|5|56

Departamento de Suministros
Expte. Nº 56|93

Llámase a licitación pública para la bricación de: "Tapones de lavar, de once, para locomotoras". Apertura 4|5| a las 14 horas. Informes en Bmé. tre 2977, piso 1º, Capital. De lunes a ernes, de 13 a 17 horas. — Administración General.

e.19|4-Nº L-1.958-v.3|5|56

Departamento de Suministros

Llámase a licitación pública para la ricación de: "Suspensiones de acero a tren rodante". Expte. M. 56|91. ertura 2|5|56, a las 14 horas y Expte. 56|92. Apertura 3|5|56, a las 14 horas. formación en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, pital, de lunes a viernes, de 13 a 17 as. — Administración General.

e.17|4-Nº L-1.901-v.30|4|56

FERROCARRIL GENERAL ROCA
E. N. T.
Licitaciones Públicas

F. 5.423: Cajas de ejes p. locs. pliego n. 25, ap. 9|5|56, 13 hs.
G. 624: Bulones de acero dulce, pliego m$n. 10, ap. 9|5|56, 14 hs.
G. I. 625: Lámparas eléctricas, alternativa: Material a importar, pliego m$n. 0, ap. 11|5|56, 13 hs.
Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos sábados.

e.20|4-Nº L. 1.973-v.4|5|56

Licitaciones Públicas

G. 631: Madera Curupay o Cevil Moro quebracho blanco, pliego m$n. 20, ap. 17|5|56, 13 hs. G. 632: Conductores eléctricos, pliego m$n. 10, ap. 17|5|56, 14 hs. F. 5426: Bulones de acero, para eclisas, pliego m$n. 30, ap. 18|5|56, 13 hs. F. 5427: Chapas de acero negro prensada, pliego m$n. 30, ap. 18|5|56, 14 hs.
Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos sábados.

e.27|4-Nº L-2.154-v.11|5|56

ADMINISTRACION AEROPUERTO EZEIZA

Llámase a licitación privada para la explotación de un taller mecánico en las instalaciones del Aeropuerto Ezeiza. Para pliegos de condiciones y demás datos dirigirse cualquier día hábil a Explotación Comercial, 2º piso, edificio Aeroestación, de 8 a 13 horas. Apertura de la licitación, día 30 de abril, a las 10 horas.

e.17|4-Nº L-1.899-v.30|4|56

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
(E.N.T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 20.338|56 - Oxígeno industrial y gas acetileno. Apertura: 7|5|56 a las 14,00 horas. L. P. Nº 8.225|56. Paliers eje trasero Leyland. Apertura: 18|5|56 a las 12,30 horas. L. P. Nº 20.265. Acero al cromo níquel y especial. Apertura: 31|5|56 a las 12,30 horas. Consulta y retiro, sin cargo, de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital. — Gabriel E. Davini, Div. Biblioteca y Publicaciones (Jefe Int.).

e.26|4-Nº L-2.088-v.3|5|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 16.756|56

Llámase a licitación pública para la provisión de papel tipo "Vergé".
La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de mayo de 1956, a las 14,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|4-Nº L-2.141-v.3|5|56

Expediente Nº 17.250|56

Llámase a licitación pública para la provisión de alambre de cobre.
La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de mayo de 1956, a las 14,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|4-Nº L-2.142-v.30|4|56

Expediente Nº 17.035|56

Llámase a licitación pública para la composición, impresión y encuadernación ejemplares del Anuario Estadístico de la Rep. Arg. 1956.
La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de mayo de 1956, a las 15,10 horas. Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|4-Nº L-2.143-v.3|5|56

Expediente Nº 17.568|56

Llámase a licitación pública para la provisión de ánodos y varillas de níquel.
La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de mayo de 1956, a las 14,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|4-Nº L-2.144-v.30|4|56

Expediente Nº 16.774|56

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles varios.
La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de mayo de 1956, a las 15,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|4-Nº L-2.145-v.3|5|56

Expediente Nº 17.255|56

Llámase a licitación pública para la provisión de papel p|embalar.
La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de mayo de 1956, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|4-Nº L-2.146-v.30|4|56

(Expediente Nº 16.848|56)

Llámase a licitación pública para la provisión de material p|laboratorio y fotografía.
La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de Mayo de 1956, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|4-Nº L-2.073-v.2|5|56

Llámase a licitación pública para la provisión de papel químicamente sensibilizado. (Expediente Nº 17559|56). La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de mayo de 1956 a las 14,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|4-Nº L-1.992-v.7|5|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 10
(2º Llamado)
Expediente Nº 202|956

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de mayo de 1956, a las 13 horas, para venta de rezagos de papel cartulina etc., y producidos de recortes de papel.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.26|4-Nº L-2.083-v.30|4|56

Licitación Pública Nº 22
Expte. Nº 39.033|956

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de mayo de 1956, a las 13 horas, para la adquisición de doce (12) camionetas tipo pick-op para una carga útil de 1|2 a 3|4 de tonelada. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.19|4-Nº L-1.960-v.3|5|56

Ministerio de Industria

VENDERA

Por licitación pública CLRM Nº 17 con apertura para el día 9 - mayo - 1956, a las 10 horas, aproximadamente 10.000 toneladas de carbón residual de petróleo proveniente de los procesos de destilación del petróleo crudo, existente en la Destilería Fiscal de La Plata. Especificaciones, catálogos y condiciones de venta en C.L.R.M. de YPF, Viamonte 783, 5º piso, Buenos Aires, de 8 a 12 horas. — División Licitaciones, abril 18 de 1956.

e.24|4-Nº L. 2.046-v.30|4|56

GAS DEL ESTADO
(E. N. D. E.)
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.349: Provisión de material refractario s|modelos. Apert. 9|5, 10 hs. Pliego Nº 3 350: Básculas automáticas p|pesar propano envasado. Apert. 14|5, 10 hs. Pliegos Nros. 3.351, 3.352 y 3.353: Papelería (blocks, talonarios, fichas, sobres, etc.) Apert. 14|5, 10,30 hs.; 14|5, 11 hs.; y 15|5, 10 hs., respectiv. Pliego Nº 3.354: Talonarios "Prov. gas envasado". Apert. 15|5, 11 hs. Pliego Nº 3.355: Camiones tractores con motor 120 HP. Apert. 16|5, 10 hs. Pliego Nº 3.356: Etil y amil mercaptan. Apert. 17|5, 10 hs. Pliego Nº 3.357: Productos químicos. Apert. 17|5, 11 hs.
Retirar pliegos en alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas.

e.27|4-Nº L-2.181-v.4|5|56

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
(E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:
Día 16 de mayo de 1956
L|P. 141|56: a las 12.00 horas. — Alambres de cobre y cable bajo goma.
L|P. 142|56: a las 12.30 horas. — Chapas y planchuelas de cobre, cobre trafilado, planchuelas de bronce, bronce trafilado, fosforoso, fundido, etc.
L|P. 143|56: a las 13.00 horas. — Hierros, perfil, ángulos, etc.
L|P. 144|56: a las 13.30 horas. — Cajas de aluminio o chapa para conexiones.
L|P. 145|56: a las 14.00 horas. — Equipo para rectificar asientos de válvulas y máquina limadora.
Día 17 de mayo de 1956
L|P. 146|56: a las 12.00 horas. — Cromato de sodio.
L|P. 147|56: a las 12.30 horas. — Cables y alambres de cobre.
L|P. 148|56: a las 13.00 horas. — Impermeables tipo policía, trajes impermeables, botas de goma y guantes de goma.
L|P. 149|56: a las 13.30 horas. — Repuestos para motor San Giorgio.
Día 22 de mayo de 1956:
L|P. 150|56: a las 12.00 horas. — Provisión e instalación de equipos contra incendio y conexión a la red existente.
Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.24|4-Nº L. 2.040-v.30|4|56

Llámase a licitación pública, para el día 14 de mayo de 1956, para la provisión de materiales en las horas que a continuación se detallan:
L|P. 151|56: a las 12.00 horas. — Cámaras y cubiertas para automotores.
L|P. 152|56: a las 12.30 horas. — Transformadores trifásicos y autotransformador.
Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.24|4-Nº L. 2.041-v.8|5|56

Llámase a Licitación Pública Nº 136|56, para el día 26 de abril de 1956, a las 12 horas, para la provisión de 2.500 kilogramos de pólvora negra de mineros.
Retiro y consulta de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.18|4-Nº L-1.938-v.2|5|56

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E.N.D.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº Y.R.T. 1|56 2º llamado, Venta de grasa, apertura: 7 de mayo de 1956, a las 16.— hs. — Simultánea en el Yacimiento Río Turbio, y en la Delegación (Gobernador Moyano Nº 801), Río Gallegos). — Informes y pliegos en los mismos.

e.26|4-Nº L-2.091-v.3|5|56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

8|5|56 — Electrodos para soldar (3464) a las 12 hs.
8|5|56 — Carpas de lona (3465) a las 8,30 hs.
9|5|56 — Equipo moto-generador (3452) a las 12 hs.
10|5|56 — Libros (3481) a las 12,30 hs.
11|5|56 — Alambre de cobre (3479) a las 10 hs.

e.26|4-Nº L-2.092-v.3|5|56

Licitaciones Pública

30|4|56 — Víveres frescos (3437) a las 9,30 hs.
30|4|56 — Víveres frescos (3438) a las 10.30 hs.
30|4|56 — Víveres frescos (3439) a las 11,30 hs.
30|4|56 — Víveres secos (3440) a las 12 hs.
30|4|56 — Víveres secos (3441) a las 12,30 hs.
30|4|56 — Víveres frescos (3442) a las 13 hs.
30|4|56 — Cajas de seguridad (3484) a las 8 hs.
10|5|56 — Balones para señales (3375) a las 9,30 hs.
10|5|56 — Perfiles y chapas (3376) a las 10,30 hs.
10|5|56 — Elementos de medición (3377) a las 11 hs.
11|5|56 — Repuestos para compresores (3378) a las 8,30 hs.
11|5|56 — Drogas y reactivos (3381) a las 9 hs.
11|5|56 — Conductores eléctricos (3382) a las 9,30 hs.
11|5|56 — Empaquetaduras (3389) a las 11,30 hs.
12|5|56 — Repuestos camión Mack (3391) a las 8,30 hs.
12|5|56 — Riel de acero (3394) a las 9,30 hs.

e.26|4-Nº L-2.094-v.30|4|56

Licitaciones Públicas

7|5|56. — Anclas (3.410) a las 11 horas.
8|5|56. — Material de construcción (3.343) a la 9 horas.
8|5|56. — Empaquetaduras (3.353) a las 9.30 h.
8|5|56 — Instrumentos de topografía (3.354) a las 10.30 h.
8|5|56. — Material para bobinaje y resistencias (3.355) a las 11 h.
8|5|56. — Terrajas y repuestos (3.356) a las 11.30 h.
9|5|56. — Productos químicos (3.357) a las 8.30 h.
10|5|56. — Válvulas y llaves de paso (3.434) a las 10 h.
11|5|56. — Maderas aserradas (3.385) a las 10.30 h.
11|5|56. — Acido sulfúrico (3.387) a las 11 h.
11|5|56. — Tubos de acero (3.390) a las 13 h.
12|5|56. — Cable para porta electrodo (3.397) a las 10 h.
División Licitaciones, abril 19 de 1956.

e.24|4-Nº L. 2.045-v.30|4|56

Licitaciones Públicas

14|5|56. Equipos electro-bombas (3146) a las 10 horas. — 16|5|56: Válvulas de bronce (3344) a las 10 hs. — 16|5|56: 3 tanques metálicos (3345) a las 11 hs. — 16|5|56: Casillas rodantes (3380) a las 12 hs. — 18|5|56: Aletas para trépano (3384) a las 10 horas.

e.19|4-Nº L-1.952-v.5|5|56

C. E. 70.348|56

Llámase a licitación pública DNM. Nº 3|56, para el día 8 de mayo de 1956, a las 14,30 horas, para la adquisición de: cojinetes de rodillos, de bolas (una y dos hileras); Radiales oscilantes y retenes para aceite.
El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 18 horas.

e.25|4-Nº L-2.071-v.2|5|56

Licitaciones Públicas Locales en el Interior
YACIMIENTO MENDOZA

2|5|1956, a las 11 horas. — Pliego Nº 289: Contratación mano de obra para el forjado en forma de curvas y omegas, de cañería de diámetros varios. Pliegos y datos en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz.

YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA

14|5|1956, a las 11.30 horas. — Pliego M. 64: Madera Lingue Mohena, Lapacho, Virapitay o similar. Pliego y datos en la oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yac. Comodoro Rivadavia. — División Licitaciones, abril 18 de 1956

e.24|4-Nº L. 2.042-v.30|4|56

DESTILERIA SAN LORENZO
Licitaciones Públicas
Locales en el Interior

26|5|1956 — Pliego Nº 25. — Construcción batea de hormigón armado en zona vías férreas; muros de contención, muretes, pasaderas, escaleras y soportes de hormigón armado para cañerías, con destino a la Recepción de Petróleo Crudo en Destilería San Lorenzo. — Pliegos y datos en la Administración de Destilería San Lorenzo.

e.26|4-Nº L-2.093-v.10|5|56

C. E. 70.370|56

Llámase a Licitación Pública DNM número 4|56, para el día 11 de mayo de 1956 a las 14,30 horas, para la adquisición de: Cadena gall de simple, doble y triple paso, distintas medidas.
El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital de 11,30 a 18 horas.

e.26|4-Nº L-2.090-v.3|5|56

Expte. Nº 50.275|56

Llámase a Licitación Pública número 10, para el día 11 de mayo de 1956, a las 16 horas, para la confección de trajes uniformes, sobretodos, pilotos y gorras.
Pliego de bases y condiciones detallados en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 12 a 18 hs.

e.26|4-Nº L-2.089-v.3|5|56

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Lámase a Licitación Pública Nº 110-P|56, para la contratación de los servicios de encerado y limpieza de pisos en el edificio que ocupa este organismo, calle Bartolomé Mitre 559, Capital Federal, durante los meses de junio a diciembre de 1956, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina Nº 428, Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 10 de mayo de 1956, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.
Buenos Aires, 27 de abril de 1956. — Subgerente de Administración.

e.27|4-Nº L-2.152-v.4|5|56

Llámase a Licitación Pública número 100-P, para la adquisición de goma, con inserción de una tela, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 9 de mayo de 1956, a las 17 horas, en la gerencia precitada. — Buenos Aires, 26 de abril de 1956. — El Subgerente de Administración.

e.26|4-Nº L-2.087-v.3|5|56

Llámase a Licitación Pública Nº 99-P, para la adquisición de cables de acero galvanizado, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559 4º piso, oficina 428, Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el

día 8 de mayo de 1956, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.
Buenos Aires, 25 de abril de 1956. — Subgerente de Administración.
e.25|4-Nº L-2.078-v.2|5|56

Ministerio de Finanzas

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS
Expediente Nº 6.865|56
Llámase a Licitación Pública Nº 41, el día 10 de mayo de 1956, a las 14 horas, para la provisión y colocación en el Policlínico Bancario, de ventiladores tipo helicoidales, bomba circuladora para calefacción, inyector manual para caldera, caño negro sin costura y venda (lencillo) en toda la cañería existente.
Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avenida Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 317.
Buenos Aires, abril 27 de 1956. — El Gerente de Economía y Contabilidad.
e.27|4-Nº L-2.156-v.4|5|56

Expediente Nº 3.757|56
Llámase a Licitación Pública Nº 40, el día 10 de mayo de 1956, a las 13 horas, para la provisión de balanzas hasta un kilogramo, sensibles al gramo y horno para pastelería.
Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Roque Sáenz Peña 501 Capital, 3er. piso, oficina 317.
Buenos Aires, abril 27 de 1956. — El Gerente de Economía y Contabilidad.
e.27|4-Nº L-2.155-v.4|5|56

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 4.064
Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para la confección de formularios con intercalación de carbónicos sistema "Fanfor". La apertura de las propuestas se realizará en la gerencia de administración, el día 17 de mayo de 1956 a las 16,30 horas. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16,30 horas de lunes a viernes (BH. 34).
e.23|4-Nº L-1.986-v.7|5|56

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Llámase a licitación Privada número 2.260 referente a los trabajos de refección a realizar en los ex estudios Cinematográficos Emelco S. A. Los pliegos de condiciones serán retirados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2do. piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la gerencia de administración el día 7 de mayo a las 14 (BI 15).
e.26|4-Nº L-2.086-v.3|5|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
Cabildo 65, División Ventas, T. E. 76-3630
Licitaciones Públicas
15|5|56 — 1.015, 11 horas, para la venta de 970 cajones de madera, para envasado de 6 botellas.
15|5|56 — 1.016, 11.15 horas, para la venta de 70.000 kgs. de cascotes de ladrillos refractarios procedentes de desarme de calderas y hornos, y de 2.000 kgs. de escombros refractarios mezclados con un porcentaje de 35 a 60 % de alúmina.
Por el Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.
e.27|4-Nº L-2.183-v.7|5|56

Licitaciones Públicas
3|5|1956 — 1.008 - 11 horas, para la venta de 30 toneladas de cobre cemento de 65 70% de Cu.
3|5|1956 - 1.009 — 11.15 horas, para la venta de 50 toneladas de escoria d plomo.
3|5|1956. — 1.010 — 11.40 horas, para la venta, de rezagos de latón y rezagos ferrosos de diversos tipos.
8|5|1956 — 1.014 — 11 horas, para la venta de motores monofásicos de 1|4 HP.
Por el Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.
e.25|4-Nº L-2.074-v.3|5|56

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Licitaciones Públicas
11|V|56 -- Nº 152|56 a las 9.00 por aceros.
11|V|56 — Nº 153|56 a las 9.15 por bombas centrífugas.
11|V|56 — Nº 154|56 a las 9.30 por cables de acero.
11|V|56 — Nº 155|56 a las 9.45 por repuestos para compresor Ingersolrand.
11|V|56 — Nº 156|56 a las 10.00 por compresores de aire.
15|V|56 — Nº 157|56 a las 9.00 por máquina agujereadora.
15|V|56 — Nº 158|56 a las 9.15 por máquinas perforadoras, repuestos para máquinas perforadoras.
15|V|56 — Nº 159|56 a las 9.30 por máquinas automotoras para el talado de árboles.
5|V|56 — Nº 186|56 a las 9.— por maquinarias.
18|V|56 — Nº 160|56 a las 9.— por mineral de manganeso.
18|V|56 — Nº 161|56 a las 9.30 por camiones - topadora.
El detalle de los artículos a adquirirse, así como el Pliego de Condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5. — Buenos Aires, 17 de abril de 1956. — Teniente Coronel Rómulo Luis Butty, Jefe interino Departamento.
e.24|4-Nº L. 2.047-v.30|4|56

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Cap. Fed.
Licitación Pública Nº 190, para el día 14 de mayo de 1956.
Ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires)
Nº 190. Hora 10.30: Provisión sobre vagón de 264 m3. de canto rodado con destino al Cuartel para la Guardia de Seguridad de Caballería e Infantería. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio de la documentación técnica $ 5 m|n.
Horario de venta de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.
e.27|4-Nº L-2.157-v.4|5|56

Licitación Pública Nº 191, para el día 14 de mayo de 1956.
Villa Mercedes (San Luis)
Nº 191. Hora 10.40: Provisión de 1.200 metros de caño de hierro galvanizado con costura en tiras de 6 m. de largo aproximadamente de 51 mm. de diámetro a entregarse en los depósitos del Ente Constructor en Villa Martelli (Pcia. de Buenos Aires), con destino a la obra: Hospital Regional. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000. Precio de la documentación técnica $ 5 m|n.
Horario de venta de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, abril de 1956, Jefe Departamento Administrativo.
e.27|4-Nº L-2.158-v.4|5|56

Licitación Pública Nº 4
Día apertura: 24 de mayo de 1956 a las 10,00 horas.
Nº 4 — Hora 10,00 Provisión e instalación de una cocina doble central tipo D.G.I. Modelo B.1.A. combustible líquido, con su instalación de agua caliente para el servicio del local cocina, dos electroventiladores centrífugos con sus motores correspondientes, completos, una bomba reloj completa, una cisterna para petróleo tipo D.G.I. de 10.600 litros de capacidad, un tanque diario de petróleo de 500 litros de capacidad, y colocación de cañería y accesorios para la instalación de petróleo y aire, construcción de una campana metálica.
Solicitar pliegos de condiciones generales y presupuesto oficial a la Dirección General de Ingenieros (Inspección Regional Centro) calle Sucre Nº 1479, (Córdoba). — Teniente Coronel Horacio Antelo, Jefe Inspección Regional Centro.
e.26|4-Nº L. 2.140-v.3|5|56

Azopardo 250 — Capital
Licitación Pública Nº 184, para el día 11 de Mayo de 1956
Campo de Mayo (Provincia de Bs. Aires)
Nº 184 - Hora 10.30: Provisión e instalación de una heladera eléctrica carnicera con destino al Hospital Militar Campo de Mayo "Cirujano Primero Dr. Juan Madera. — Depósito de garantía de licitación, 1% sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. Precio de la documentación técnica $ 5,00 m|n.
Horario de venta, de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, 7 abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.
e.25|4-Nº L-2.077-v.2|5|56

Licitación Pública Nº 185 para el día 11 de Mayo de 1956
Ciudad de Buenos Aires
Nº 186 - Hora 10.40: Provisión de lápices de dibujo "Koh - I - Noor" o calidad similar, con destino al Servicio de Intendencia de la Dirección General de Ingenieros. — Depósito de Garantía de Licitación, 1% sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.00 m|n Precio de la documentación técnica $ 3.00 m|n.
Horario de venta, de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.
e.25|4-Nº L-2.076-v.2|5|56

Licitación Pública Nº 186 para el día 11 de Mayo de 1956
Ciudad de Buenos Aires
Nº 186 - Hora 10.50: Provisión de material sanitario: 5 piletas de caucho fijado y lavado de placas de aproximadamente 55x55x55 cm., 1 bañadera de asiento, blanca, 1 bañadera móvil blanca de 5", 20 picos para piletas de cocina para agua refrigerada similar al modelo Nº 864 de standard, con destino a la obra "Hospital Escuela José de San Martín" en la calle José Evaristo Uriburu 860. — Depósito de Garantía de Licitación, 1% sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. Precio de la documentación técnica, $ 5,00 m|n.
Horario de venta, de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.
e.25|4-Nº L-2.075-v.2|5|56

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA
Llámase a licitación pública para el día 9 de mayo de 1956, para la provisión de elementos que a continuación se detallan:
Licitación Pública Nº 88|956, a 12,00 horas Elementos de bazar.
Licitación Pública Nº 89|956, a 12,30 horas: Almohadas, colchones, y forros para colchones y almohadas.
Licitación Pública Nº 90|956, a 12,00 horas: Máquinas para elaboración conservación de helados.
Que se realizarán en la calle Paraguay Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.).
e.26|4-Nº L-2.149-v.3|5

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección General de Infraestructura
Llámase a licitaciones públicas para el día 2 de mayo de 1956, de acuerdo al siguiente detalle: a las 16 horas, número 106|56 "provisión de caños", y a las 16.30 horas Nº 107|56 "materiales para instalación eléctrica subterránea".
La apertura de los sobres-propuestas correspondientes se efectuará en la Dirección General de Infraestructura, Av. E. Uriburu 754, Capital Federal.
Los pliegos de condiciones generales y especiales podrán ser consultados y retirados, sin cargo alguno, en la División Adquisiciones, (4º piso), todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
e.17|4-Nº L-1.897.v.30

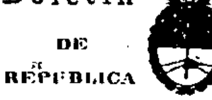
I. A. M. E.
Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado
Llámase a Licitación Pública Nº para la venta de elementos usados y recuperables de automotores de fabricación norteamericana.
Apertura: 7 de mayo de 1956, a 1 horas.
Pliegos e informes: Solicitarlos a: I.A.M.E., Gerencia Administrativa, Departamento Abastecimiento), Guarnición Aérea Córdoba.
I.A.M.E., Dpto. Comercial, Paraguay 734, Buenos Aires.
I.A.M.E., Inspección Rosario, Mitre 5º piso, Rosario. — Antonio Nicolás Fasolino, Ingeniero, Jefe Dpto. Abastecimiento.
e.23|4-Nº L-2.012-v.7

Llámase a Licitación Pública Nº para la venta de materiales y elementos de rezago.
Apertura: 7 de mayo de 1956, a las horas.
Pliegos e informes: Solicitarlos a: I.A.M.E., Gerencia Administrativa (Departamento Abastecimiento), Guarnición Aérea Córdoba.
I.A.M.E., Dpto. Comercial, Paraguay 734, Buenos Aires.
I.A.M.E., Inspección Rosario, Mitre 5º piso, Rosario. — Antonio Nicolás Fasolino, Ingeniero, Jefe Dpto. Abastecimiento.
e.23|4-Nº L-2.013-v.7

Remate Público Nº 1|56
Vehículos "Rastrojero", "Institec", automóviles y motocicletas de marcas varias y modelos diferentes, seminuevos, en uso y otros con deterioros; en total aproximadamente 120 vehículos.
Revisarlos: En "I.A.M.E.", Córdoba, en Capital Federal, calle Paraguay de acuerdo con la lista que acompaña el pliego de condiciones.
Ofertas: Se reciben en sobre cerrado en los lugares mencionados y de acuerdo al pliego de condiciones, con remate en base a las ofertas recibidas.
Apertura: El día 8 de mayo de 1956, a las 15 horas.
Informes: Solicitarlos a "I.A.M.E.", Departamento Abastecimiento, Guarnición Aérea Córdoba y en Capital Federal, calle Paraguay 734. Por carta o personalmente. Además puede solicitarse a: IAME, Mitre 575, 5º piso, Rosario. — Antonio Nicolás Fasolino, Ingeniero. Jefe Dpto. Abastecimiento.
e.23|4-Nº L-2.014-v.7

AERONAUTICA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD
SANATORIO "Dr. AGESILAO MILANO"
Llámase a Licitación Pública Nº 1 para la provisión de pan, hasta cubrir la suma de Veintiocho Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 28.000.—), que se realizará en el Sanatorio "Dr. Agesilao Milano", calle Colón Nº 479, Capital, Provincia de Córdoba, el día 10 de mayo de 1956, a las 10,00 horas.
Pliego de condiciones e informes, en el Servicio Administrativo del mismo: 07,00 a 12,00 horas.
e.27|4-Nº L-2.182-v.4

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA



PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA
Dirección General del Boletín Oficial
Paraguay 772

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Artículo 6º)".

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dec. - Ley 7.104|56. — Se ha creado una Comisión Administradora de Empresas Editoriales. (Pág. 4).
MINISTERIO DE JUSTICIA
6.898|56. — Desístese pedido de personalidad jurídica. (Pág. 4).
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
7.040|56. — Desígnase embajador. (Página 3).
6.791|56. — Acéptase la donación de diversas esculturas. (Pág. 2).
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION
7.107|56. — Inhabilitación para ejercer cargos gremiales. (Pág. 1).
MINISTERIO DE EDUCACION
6.519|55. — Cesantía de un profesor. (Pág. 2).
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
7.522|56. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 22.467|53. (Pág. 1).
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
5.636|56. — Transfiérense inmuebles fiscales al Ministerio de Hacienda. (Pág. 2).
MINISTERIO DE HACIENDA
6.697|56. — Destínanse 15.000.000 de pesos para cancelar deudas en San Juan. (Pág. 2).
3.765, 3.893 y 3.972|56. — Renuncias en el Ministerio de Hacienda. (Página 4).
6.709|56. — Incorpórase al art. 114 de la Reglamentación de la Ley de Aduana, determinadas embarcaciones. (Pág. 4).
MINISTERIO DE COMERCIO
8.424|55. — Se promueve al personal del Ministerio de Comercio. (Página 3).
MINISTERIO DE FINANZAS
7.103|56. — Gestiónase para que la República Argentina ingrese al Fondo Monetario Internacional. (Pág. 1).
MINISTERIO DE EJERCITO
7.308|56. — Huéspedes oficiales de la Nación Argentina. (Pág. 1).
6.620|56. — Ordenes de pago para retiros y pensiones militares. (Pág. 4).
RESOLUCIONES
MINISTERIO DE COMERCIO
293|56. — Constitúyese la Comisión Asesora Honoraria de Plaguicidas Agrícolas y Fertilizantes. (Pág. 3).
RESOLUCIONES DE REPARTICION:
Ministerio de Ejército. (Pág. 5)
ACTOS DEL PODER EJECUTIVO:
Decretos (sintetizados). (Pág. 5)
LICITACIONES:
Nuevas. (Pág. 5)
Anteriores. (Pág. 6)

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES: de 12 a 17 horas. T. E. 31 - 0358
DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos): de 12 a 16 horas. T. E. 32 - 7738
FICHEROS (Informes): de 12 a 18 horas T. E. 32 - 0539
MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO: de 12 a 18 horas. T. E. 32 7738
RECLAMOS DE BOLETINES: T. E. 62 - 0938
BIBLIOTECA: de 12 a 18 horas.

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro horario de 12 a 13, TRES días hábiles antes de su primera inserción.